

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 9 de abril de 2025.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todos, consejeras y consejeros universitarios, representante administrativo, técnico y manual, y comunidad universitaria que nos está viendo por la plataforma de Facebook y por otras vías de transmisión.

Nos encontramos la Séptima Legislatura del Consejo Universitario en la sede administrativa de Garciadiego para celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al año 2025.

Voy a hacer el primer pase de lista y único.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cadór Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos presentes a 11 de 12 consejeros académicos. Tenemos quórum en este sector.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí. Ausente.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel. Justificado.

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos siete de 12 consejeros estudiantes. Tenemos quórum en este sector para iniciar la sesión.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos un quórum general de 18 votos efectivos de 11 académicos y siete estudiantes.

Siendo las 10 horas con 44 minutos, doy por iniciados los trabajos de esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

No hay nadie registrado en el Foro Universitario y continuamos con la sesión.

Vamos con la aprobación del Orden del Día.

Punto único: Elección, designación y nombramiento de la persona titular de la Contraloría General de la UACM, periodo 2025-2031.

Quien esté a favor de aprobar el Orden del Día sírvase levantar su mano. Son 18 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Es votación unánime.

Hay una moción de la consejera Mónica Oliva. ¿Moción de qué tipo?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es moción de procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quisiera pedirle a la mesa que quede en estenográfica y que quede claro a la comunidad universitaria y a este Pleno del Consejo Universitario que tenemos dos terceras partes del quórum, que es obligatorio de conformidad con el Estatuto General Orgánico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Mónica Oliva.

Se les envió un procedimiento general de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, para la elección, designación y nombramiento de la persona titular de la Contraloría General de la UACM.

Conforme a este procedimiento general, la primera persona que se va a presentar tiene que ser hasta las once y media de la mañana, y en tanto que no hay Foro Universitario ni nada que discutir tenemos que declarar un receso hasta que la primera persona llegue y podamos presentarla ante el Pleno.

Perdón, sigue el Informe general del trabajo realizado por la Comisión Técnica de Evaluación. Le cedo la palabra al secretario técnico de la misma, el estudiante Carlos Castorena o a alguno de sus integrantes, que son el consejero

Emigdio Martínez, el consejero Francisco Portillo, Luis Roberto Flores o Pablo Gaete, que no está presente. Solamente consideren que el tiempo más o menos estimado es hasta las 11:30 horas.

Adelante, consejero Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Soy el secretario técnico de la Comisión Técnica de Evaluación.

Lo que se nos había pedido es el dictamen y lo entregamos. No creo que sea oportuno leerlo, es algo largo y nos pedían que simplemente platicáramos algo de cómo había sido el proceso.

Decir que una de las primeras preocupaciones de esta comisión y que se discutió justamente cuando se aprobó esta convocatoria, era de hacernos de los instrumentos técnicos bajo los principios que exige un nombramiento como éste: de transparencia, de imparcialidad y también pensábamos en profesionalismo.

Por todos estos motivos nos parecía importante hacernos de asesoría externa e interna para que nos orientaran en nuestros trabajos. Es por eso por lo que tuvimos a bien recibir apoyo externo de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES), a través de su presidente, que en este momento es el doctor José Jafet Noriega Zamudio, a quien agradecemos.

También es a través de lo que él nos comentó y del apoyo de la Comisión de Asuntos Legislativos, en voz de su secretaria técnica, sobre lo que era pertinente solicitar sobre todo en el ensayo crítico que pedía la convocatoria, es que empezamos a trabajar en cómo evaluar a los candidatos a través de un

diseño que un poco estaba inspirado en cómo se evaluaba a los profesores para que entraran y que tenía que ver con rúbricas y con una serie de numeralia según ejes temáticos.

Y los profesores de esta comisión: el profesor Portillo, el profesor Emigdio Martínez y el profesor Pablo Gaete, pues diseñaron el documento y con eso trabajamos sobre todo de mirar folios, más que nombres, para asegurar una mirada imparcial sobre los candidatos y las candidatas a esta convocatoria y que justo no se fuera como influenciando la visión única de una persona, sino que fuese lo más posible neutral u objetivo, si viene al caso el término.

No sé si haya algo que agregar por parte de mis compañeros.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio Martínez, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente como ya lo mencionó el secretario técnico de esta comisión, el objetivo era hacer lo más transparente y lo más claro el proceso, y como bien lo mencionó tomamos como referencia y como idea lo que generalmente hace nuestra Universidad para la contratación de profesores de tiempo completo o los de asignatura, y que es construir rúbricas: una para los documentos y otra para la entrevista. Por supuesto que tomamos como idea el formato que se tiene de la Coordinación Académica adaptada a esta situación particular.

No debo dejar de mencionar que efectivamente tuvimos el asesoramiento de la AMOCVIES, que gentilmente aceptó a darnos ahí un curso acelerado, y con

base en este curso que tomamos se pudieron concretizar cada uno de los rubros o preguntas en la rúbrica.

Eso es lo que puedo mencionar referente a las dos rúbricas que se hicieron, una tanto para la cuestión de la documentación y otra para guiar la entrevista. Eso es lo que quisiera agregar. Es cuanto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de la Comisión Técnica? Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo sólo ahondaré un poquito más en lo que se refiere a las dos rúbricas.

Seguramente si ven nuestro dictamen ahí se pone de manera explícita cómo se construyeron estas rúbricas, pero creo que es importante señalar que cada una de las rúbricas constaba de cuatro indicadores, y como ya lo mencionó el consejero Emigdio una rúbrica la evaluamos antes de las entrevistas. Esto básicamente fue lo que nosotros llamamos: la rúbrica de documentación.

¿Qué aspectos fueron los que nosotros evaluamos?

El primer aspecto tenía que ver con la formación académica, y ahí lo que revisamos fueron los títulos que tenían, ya fueran maestrías, licenciaturas, doctorados, cursos y toda la documentación que los proponentes enviaron, y con base en eso nosotros evaluamos ese aspecto graduando del uno al cinco, donde el cinco sería como el excelente o el óptimo para el cargo que se busca, y el uno era no suficiente. Eso fue para el primer indicador.

Para el segundo indicador nos centramos en lo que se refiere a la experiencia profesional. Ahí sí observamos con detalle, más allá de los títulos, la trayectoria

en general de los candidatos. Nos interesaba principalmente detectar si ya habían sido titulares de algún órgano de control o si habían participado en instituciones donde se hiciera trabajo de Contraloría, porque la mayoría de los títulos pues son en Derecho, pero nos interesaba justamente el área de control, e igual revisamos de cada uno de los candidatos sus perfiles y su experiencia laboral.

Después pasamos a evaluar algo que se les requirió. Consideramos que si había ciertos requisitos que se ponían en la convocatoria tendrían también que ser evaluados, entonces se les pidió a los candidatos una exposición de motivos, o sea, cuáles son sus razones para participar.

Leímos cada uno de los escritos y usualmente eran de una o dos páginas, creo que el mayor habrá sido de tres páginas, pero pues ahí fundamentaban sus razones y estas fueron de tipos muy diversos, desde profesionales hasta personales. Y ahí lo que nosotros queríamos evaluar era justamente que hubiera digamos idoneidad en el cargo y fueran en cierta manera compatibles con lo que buscamos y el proyecto de la UACM.

Después pasamos a un cuarto elemento que también se les requirió a los candidatos y que tenía que ver con hacer un ensayo comparativo o prospectivo sobre un tema que tenía que ver con fiscalización en instituciones autónomas, entonces ahí se les pidió un ensayo de 15 hojas y se leyeron los ensayos de cada uno de los candidatos y evaluamos ahí. Y aparte de que fuera coherente y tuviera ideas propias, también nos interesaba el que estuviera bien escrito y bien ordenado, y ahí se hizo una evaluación de otras características.

Todo eso se pudo evaluar antes de las entrevistas viendo la documentación que nos llegó y todos los miembros de la comisión accedimos a los documentos y

de tener la posibilidad de hacer nuestras evaluaciones, para eso se construyó la rúbrica.

Cuando se hacen las entrevistas evaluamos lo que es la segunda rúbrica. En la segunda rúbrica también planteamos cuatro indicadores, pero aquí nos centramos en lo que estaba más relacionado ya con la entrevista y que se podía preguntar.

Entonces el primer indicador se enfocada básicamente en la normatividad de la UACM y preguntarles también sobre la autonomía. Para nosotros en la entrevista era muy importante enfatizar el concepto de autonomía que tiene nuestra Universidad y entonces les hicimos preguntas referentes a la autonomía y si conocían la normatividad o qué parte de la normatividad conocían.

Sobre esto lo que puedo comentar es que como la mayoría de los candidatos que participaron eran externos, pues su conocimiento tenía que ver básicamente con los documentos que pudieron revisar. No necesariamente tenían que estar completamente familiarizados con los detalles de la normatividad.

Después se hizo otro indicador en donde nos enfocábamos en algo que tiene que ver más con el tipo de Contraloría que ellos quisieran implementar o llevar a cabo aquí en la Universidad. Ahí lo que nosotros queríamos saber es si ellos pensaban que la Contraloría tenía que ser punitiva o no punitiva, o qué tipo de Contraloría ellos planteaban.

Ese fue básicamente el segundo indicador, ahí nos enfocábamos en preguntar sobre esos aspectos. Los distintos miembros de la comisión en las entrevistas pues planteábamos preguntas de manera libre, y si no nos quedaban

completamente claras las respuestas pues se planteaban otras preguntas para aclarar.

El tercer indicador tenía que ver más bien sobre un plan de trabajo, un proyecto a seis años. Ahí les recordábamos a los candidatos que este nombramiento era para seis años y entonces nos interesaba saber que si no tenían un plan exactamente bien definido, sí saber cuáles eran las primeras acciones que tendrían que realizar o que planteaban realizar al frente de la Contraloría de la Universidad. Ese fue el tercer indicador y fue un poquito más libre.

Y el último indicador ya tenía que ver con toda la exposición general que nos daban los candidatos y todo lo que nos habían mostrado en la entrevista, porque también la entrevista se dio en formato de diálogo, no fue una entrevista así como un examen o tipo confrontacional de que te aviento preguntas y todo eso, sino que también quisimos escucharlos bastante, y en ese sentido el último aspecto fue una evaluación más general en el indicador. Eso fue a grandes rasgos el trabajo de la comisión. No sé si existan más dudas o preguntas específicas, pero básicamente así se construyeron los indicadores y se graduó cada pregunta del uno al cinco. Como fueron dos indicadores y cuatro preguntas, cada rúbrica valía 20 puntos, en total había un máximo de 40 puntos. Obviamente no los alcanzó ningún candidato, a la mejor fuimos muy exigentes, pero se presentan al Consejo Universitario aquellos que lograron mejores puntuaciones.

Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. Ha terminado el informe de la Comisión Técnica de Evaluación, y les agradecemos a los integrantes de la misma por su trabajo y desempeño. Son las 11:02 horas. Vamos a declarar un receso de 28 minutos en lo que el primer candidato llega a esta sala. Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, hemos regresado de nuestro receso en espera del primer candidato, a quien les presento. Está con nosotros el maestro Patricio Escobar Reyes. Bienvenido, maestro, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Se encuentra usted frente al Consejo Universitario en su Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno de esta Universidad.

El procedimiento va a ser el siguiente.

Se le van a dar 20 minutos para que usted presente su exposición de motivos y los contenidos de su ensayo. Posteriormente los consejeros y consejeras tendrán hasta un tiempo de 20 minutos para que formulen preguntas y después usted tendrá un tiempo de 15 minutos para responder los ellos formulen en ese tiempo.

Estando todos enterados vamos a proceder y le doy la palabra al maestro Patricio Escobar. Adelante, favor.

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES. -

Muy buenos días a todos. Para mí es un honor estar presente ante este Consejo Universitario. En realidad, es algo para mí inédito en razón de la propia Universidad y del propio procedimiento que se está llevando a cabo dentro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Voy a pasar a lo primero dentro de mi exposición de motivos.

Dentro de mi trayectoria laboral y dentro de las áreas de fiscalización en las cuales yo me he desarrollado he trabajado en la Auditoría Superior de la Ciudad de México, anteriormente Contaduría Mayor de Hacienda. Actualmente he sido contralor de diferentes órganos internos de control de aquí de la Ciudad de México, y para mí pues es muy emotivo poder llegar a ser contralor de un organismo autónomo, el primer organismo autónomo a nivel educacional de la Ciudad de México.

Es un máximo logro el que se haya tenido una Universidad Autónoma de la Ciudad de México ante la escasez de la demanda académica que había en ese momento y mayormente lograr su propia autonomía.

Dentro de mi ensayo que les expongo hablo de los retos y las fortalezas que debe de tener, y en ese sentido estoy consciente de la responsabilidad que implica el servicio público y sobre todo la propia Contraloría General, que al ser un organismo administrativo tiene a su cargo dentro de las facultades que tiene esta propia unidad administrativa la fiscalización administrativa y el apoyo a la rendición de cuentas.

En ese sentido, es inédito de un órgano autónomo poder tener la propia autodeterminación, que si bien es cierto en materia de fiscalización hay una supeditación a las entidades de fiscalización superior, que en este caso es la

Auditoría Superior de la Ciudad de México y que de conformidad con el artículo 29 de la propia Ley, el Legislativo es el órgano revisor de la Cuenta Pública del ejercicio anterior del gasto público de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que en materia de rendición de cuentas se puede innovar mucho.

Yo normalmente lo que he visto es que al final de cuentas no es solamente la obligación de informar, sino es cómo se debe de informar y cómo se debe de hacer llegar al propio ciudadano, que es en cierto momento el soberano, cómo es el gasto público que realiza un ente que tiene la obligación de rendir cuentas.

¿Por qué me gustaría ser contralor de la UACM?

Evidentemente por los retos que tiene la propia Universidad. Es una Universidad fuerte y que me gustaría fortalecerla más y que en cierto momento tiene una doble obligación: primero, la obligación de dar un derecho constitucional humano que es el dar una educación de calidad; y el segundo, hacer un buen ejercicio de su gasto público que sea eficiente, efectivo y eficaz en la materia de educación que se está brindando.

En ese sentido, dentro de mi propia exposición de motivos establezco que con el desarrollo profesional que he tenido puedo yo colaborar a fortalecer la rendición de cuentas de esta Universidad, y no solamente como una obligación sino con un sentido de acercarnos más a la propia ciudadanía.

Por lo que respecta al asunto de mi ensayo, lo denominé: “Rectos y fortalezas que tiene la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en su marco normativo en materia de fiscalización y rendición de cuentas”.

En ese sentido, el objeto de estudio que se dio fue precisamente hacer un comparativo entre la normatividad que se tiene en materia de fiscalización y de rendición de cuentas con los entes de la Ciudad de México y en específico con la normatividad que se tiene de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y lo desarrollo en tres temas.

El primero es precisamente hacer una delimitación conceptual sobre qué es la fiscalización y qué es la rendición de cuentas, para poder hacer después un comparativo crítico en el sentido de la normatividad, y posteriormente terminar con los retos y fortalezas que debe de tener la propia Universidad en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

Por lo que respecta a la conceptualización, es importante establecer que en materia de fiscalización simple y sencillamente se tiene como una autodeterminación a que los órganos que reciben el gasto público solamente pueden ser en materia contable fiscalizados por las entidades de fiscalización. En este caso para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, como recibe presupuesto de la Ciudad de México, es la Auditoría Superior de la Ciudad de México; y si recibe en cierto momento apoyos federales, puede ser la Auditoría Superior de la Federación.

Y de una manera muy sencilla delimito lo que es la fiscalización y me apoyo mucho en María del Carmen Sorovilla, de que la fiscalización es un mecanismo para una eficiente rendición de cuentas, la cual se encuentra a cargo de la Auditoría Superior de la Federación o a nivel local de las entidades de fiscalización, en este caso la Auditoría Superior. De forma muy sencilla se delimita qué es la materia de fiscalización y el concepto de fiscalización de manera contable.

Por lo que respecta a la rendición de cuentas, no hay una definición como tal en la rendición de cuentas en razón de que todavía no es un concepto muy acabado. Realmente la rendición de cuentas se viene desarrollando desde el momento en que se da la reforma en cuanto al combate a la corrupción, y en ese sentido se basa más sobre conceptos anglosajones. En forma específica, la rendición de cuentas es precisamente rendir o la obligación de informar sobre el ejercicio del gasto que tiene todo ente sujeto que recibe el gasto público.

En ese sentido, el tema de rendición de cuentas, también como lo establece Ana Elena Fierro, lo basa más en el sentido de un concepto anglosajón que es *accountability*, que es más el hecho de: controlar, fiscalizar y sancionar. Y también viene con el concepto *ask weber*, que es más que nada: investigar, indagar y preguntar.

En ese sentido, en los estados democráticos se ha fortalecido mucho lo que es la rendición de cuentas como un sistema en que obliga al sujeto a abrirse a la información y lo sujeta a informar el cómo y cuándo realizó ese ejercicio del gasto, pero también lo somete a una consideración de una sanción en dado caso de que no haya realizado de forma efectiva la ejecución del gasto.

Y en los sistemas democráticos ha servido también como un sistema de freno al poder. El concepto original de rendición de cuentas se daba mucho en la época medieval, en el cual los súbditos le rendían cuentas al soberano sobre lo que realizaban. Hoy en día el soberano es el pueblo y hoy el que ostenta el poder es el que tiene la obligación de rendir esa información, de decir cómo realmente se están rindiendo cuentas de ese poder que tú tienes y cómo ejecutas ese poder. Al final de cuentas, la rendición de cuentas es un medio por medio del cual es un freno hacia el propio uso del poder.

Abundando más en ese sentido, en México todavía no tenemos muy desarrollado lo que es la concepción de rendición de cuentas. De hecho, se llega a cometer el error de poder en cierto momento comparar la rendición de cuentas con la fiscalización, la rendición de cuentas con la transparencia, la rendición de cuentas con el acceso a la información, pero en realidad la rendición de cuentas es un cúmulo, el cúmulo que tiene que ver con acceso a la información, transparencia, fiscalización y sanción.

En ese sentido, la rendición de cuentas se tiene que informar de una manera en la cual el sujeto obligado tiene que dar a conocer hacia el propio ciudadano la forma en cómo está realizando el ejercicio del propio gasto. Entonces la rendición de cuentas no sólo implica la capacidad de informar sino también implica la obligación realmente de hacerlo.

En ese sentido, ya teniendo un panorama de lo que es la fiscalización y lo que es la rendición de cuentas, entrando al concepto del comparativo, nosotros encontramos en nuestro máximo ordenamiento, la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 61, lo que ellos numeran: “Del combate a la corrupción en la Ciudad de México”, es que precisamente se hace una referencia a la fiscalización y el control interno. No baja más hacia el concepto de lo que es la rendición de cuentas, y establece la obligación de entablar los Órganos Internos de Control.

Realmente los Órganos Internos de Control son los auxiliares para la rendición de cuentas porque ellos realizan la actividad precisamente de la fiscalización administrativa, ya que la fiscalización contable, como se los comento, la realizan las entidades de fiscalización. Y en el artículo 62 se establece cuáles son las entidades que son sujetos obligados precisamente a rendir cuentas o

en cierto momento que van a ser sujetos de una fiscalización, y entre ellos enumeran a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ya en específico en cuanto a las leyes, y en este caso empezaré primero con la rendición de cuentas, encontramos en la normatividad de la Ciudad de México, en este caso en la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que es una Ley que en cierto modo es la que le dota las atribuciones a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y la encontramos no como un concepto, la encontramos como un sustantivo o como una acción. La encontramos en su fracción segunda en el nombre de la comisión: Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia, y la encontramos como una actividad en la fracción IXX, pero es una actividad propia de la propia comisión el obtener la rendición de cuentas y precisamente son actividades relativas a la rendición de cuentas.

Por lo que respecta a la Ley de Auditoría y Control Interno, la rendición de cuentas solamente la encontramos en su propia definición de lo que es un gobierno abierto: lo encontramos nuevamente como sustantivo, lo encontramos como un requisito que debe tener un contralor interno y lo encontramos como una de las funciones de la auditoría, que es para el buen funcionamiento de la rendición de cuentas, pero también en esos dos ordenamientos.

Sí me gustaría hacer una apreciación. De la revisión de la normatividad me fui yo directamente al Estatuto General Orgánico de la Universidad, en razón de que es la ley atributiva en la cual se establece el funcionamiento de la propia Universidad. Pero al hacer una revisión de la ley encontré en su Apartado Cuarto, fracción XXIX, en donde solamente le dan la facultad, y en su momento lo dice, a la Contaduría Mayor de Hacienda de hacer la revisión de la Cuenta

Pública. Por lo que en este aspecto, si mal no recuerdo, en el artículo 31 del Estatuto General Orgánico de la Universidad se establece como una acción el rendir cuentas, y establece que la Contraloría General será el instrumento para rendir cuentas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Pero en los ordenamientos que vimos no existe un concepto real de qué es la rendición de cuentas, y en ese sentido al final cuando doy mis definiciones de los alcances y de los retos que se tienen establezco que esa es una fortaleza la cual debemos nosotros mucho tomar en consideración por la propia autonomía que tiene la Universidad.

Por lo que respecta en materia de fiscalización, pues obviamente en la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México se ve nuevamente que el concepto de fiscalización no lo ponen como concepto, nuevamente lo ponen como un sustantivo, y es como un requisito para ser contralor interno o titular de un órgano de control o respecto con la vinculación que van a tener en cierto momento los Órganos de Control Interno con las entidades de fiscalización, y entonces en ese ordenamiento nuevamente no volvemos a encontrar lo que es un concepto de fiscalización en la Ciudad de México.

En la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, que es la ley atributiva de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en su artículo 2º sí encontramos lo que es un concepto: “Es la facultad del Congreso de ejercer a través de la Auditoría Superior consistente en revisar y evaluar a los sujetos de fiscalización, pronunciándose respecto de la aplicación”, que es lo que ya habíamos comentado, que al final de cuentas es una facultad que tiene en

cierto momento la entidad de fiscalización de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Y conforme a la normatividad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en su Estatuto General Orgánico, en el artículo 32, señala: “La Contraloría General es el órgano de control, vigilancia y fiscalización administrativa”. Nuevamente lo vuelve a establecer como un sustantivo sin llegar a establecer algún concepto. Y en el artículo 36 lo establece como: “Las facultades del contralor de realizar la fiscalización del ejercicio anterior”.

Es lo que yo les comentaba, dentro de la doctrina si bien es cierto se establece que es todavía un proceso inacabado el poder determinar qué es un concepto real de lo que es la fiscalización. En ese sentido, ya no nos preocuparíamos más sobre cuál es el concepto de la fiscalización, en razón de que simple y sencillamente lo conceptualizan los doctrinarios como una atribución que tienen las entidades de fiscalización de la revisión de la Cuenta Pública, pero lo que a nosotros nos interesa es la rendición de cuentas, que es realmente el ejercicio democrático que tienen que hacer quienes en cierto momento reciben presupuesto público de transparentar, de informar, de fiscalizar y de sancionar precisamente cómo se ejerce eso.

¿Por qué es importante? Porque es la única manera en que se puede tener un buen vínculo con el ciudadano. Es la manera de cómo se le va a informar y de cómo se le va a rendir cuentas al ciudadano sobre ese ejercicio público que se está realizando.

Y a manera de conclusión, yo establezco que si bien es cierto ya el término de fiscalización encuentra su origen y definición de sus facultades en la

Constitución de la Ciudad de México es situación contraria que no se establece en cuanto a materia de la rendición de cuentas.

En ese sentido, la Universidad tiene una obligación muy fuerte en materia de rendición de cuentas, ya que al ser un organismo autónomo tiene la capacidad de ir más allá de cualquier otro sujeto. Por su propia autonomía, tiene una facultad autodeterminativa junto con los órganos colegiados de poder establecer un verdadero diseño de rendición de cuentas. Y como yo lo establecía: no solamente es hacerlo sino cómo hacerlo, hacer documentos, cómo transparentarlo, cómo tener el acceso a la información y cómo se tiene que fiscalizar.

Y respecto a la naturaleza jurídica que tiene la rendición de cuentas, es una fortaleza y un reto: fortaleza para autodeterminarse en materia de resolución de cuentas, y como un área de oportunidad para ir más allá de lo que obliga cualquier institución en el ejercicio simple y sencillamente para hacer una buena rendición de cuentas al ciudadano.

También en ese sentido tiene una oportunidad de fortalecer el marco normativo, en base a la normatividad existente y a las buenas prácticas en materia de procedimientos para realizar las auditorías y los controles internos, lo cual esto daría una certeza jurídica del proceder de la propia Contraloría General y también daría una certeza jurídica de las actividades sustantivas de la Universidad, porque al final de cuentas rindiendo cuentas es como el propio ciudadano se daría cuenta del buen funcionamiento de las actividades sustantivas que tiene la propia Universidad.

También tiene la Universidad una gran oportunidad de fortalecer el marco normativo en base a la normatividad existente y a las buenas prácticas en

materia de responsabilidad de los funcionarios públicos, lo cual le va a dar certeza jurídica del mismo ejercicio actual de los servidores públicos. Eso es lo que tiene que ver con un principio de legalidad, que ellos mismos conozcan qué es lo que tienen que hacer y cómo lo tienen que hacer y cuáles son sus propias responsabilidades. Y asimismo se puede iniciar un desarrollo de buenas prácticas en materia de resolución de cuentas y transparencias, no sólo con la presentación de la información, sino con la forma de cómo se tiene que presentar en la cual el objetivo principal es el ciudadano, es fortalecer el vínculo con el ciudadano, cumplir con la obligación de que se está informando sobre las buenas prácticas en materia de educación, pero también se está garantizando un derecho humano, que es la educación rindiendo cuentas en el actuar sustantivo de la propia Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Es cuanto. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Escobar.

Ahora vamos a pasar a un tiempo de preguntas de las consejeras, consejeros y el representante administrativo del Consejo Universitario. En este sentido, tenemos un tiempo de 20 minutos, los cuales se van a dividir entre todos los que participen y consideren que solamente va a haber una ronda de preguntas. En la lista se encuentran ocho consejeros y consejeras, y les va a tocar de dos minutos y medio a cada uno, y esta vez no va a haber un minuto adicional para terminar. Les voy a pedir a todos de favor que antes de su pregunta se presenten, e iniciamos con el consejero Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

El maestro Patricio Escobar Reyes es el candidato que tenemos en este momento en el Pleno del Consejo Universitario, y prometo no aplicar la de: “más que una pregunta es un comentario”, porque hay poco tiempo y es que eso pasa regularmente en las conferencias y demás.

Es mi breve mi participación porque en realidad las preguntas que yo quiero formularle vienen de mi comunidad de representación. Yo les mandé un correo con el currículum y lo que iba a pasar hoy y recibí algunas preguntas que mi comunidad pide que le formule. Y hay ahí interés en su formación, maestro Escobar, en el sentido de que además de abogado es usted Maestro en Derechos Humanos, además de su experiencia en la Secretaría de las Mujeres. Eso es lo que le preguntan: ¿Cómo fue su experiencia en la Secretaría de las Mujeres? Y hay un poco de interés en el sentido de que siendo una Secretaría de Mujeres y para Mujeres, el contralor sea un hombre. ¿Cómo le fue con eso? Otra pregunta es: ¿Cómo cree que su preparación en derechos humanos pueda contribuir en su desempeño en caso de ser seleccionado?

Y una pregunta más general: ¿Cuál cree usted que sea el papel de un contralor general en una universidad pública como es ésta?, y que además tiene particularidades muy específicas. Como ya lo está usted viendo, aquí el gobierno de la Universidad es paritario entre personal académico y estudiantes.

Esas son las preguntas de mi parte. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Continúa el rector, Juan Carlos Aguilar Franco.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Maestro Patricio Escobar, yo tengo tres preguntas.

Primera pregunta: ¿Cómo concibe a la UACM desde la perspectiva del artículo 3º constitucional?

Segunda pregunta: ¿Qué concepto tiene de las universidades autónomas por ley?

Y tercera pregunta es: ¿Cuál es su idea de cómo debe aplicarse el control interno en el ámbito universitario?

Sería todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias, maestro Escobar. Le quiero hacer un par de preguntas.

En primer lugar, usted ha mencionado reiteradamente en su presentación con relación a la rendición de cuentas y ha hablado del estado democrático. En ese ámbito y dado que usted es maestro en materia de Derechos Humanos, quisiera que profundice la relación entre la rendición de cuentas, el derecho al acceso a la información y por supuesto la obligación que se tiene en el marco de los entes de Estado, incluidos los órganos públicos autónomos respecto de estos temas, respecto del acceso a la información pública y la correlación del acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas. En

mi opinión, sí hay elementos en el marco normativo internacional del cual México es parte para poder hablar sobre esto.

En segundo lugar, en caso de que usted fuera elegido, quisiera que me diga dos acciones concretas de lo que sería parte de su programa de control interno.

Y finalmente quiero preguntarle con relación al procedimiento de responsabilidades administrativas que es sancionador. Me preocupa que le parezca que la aplicación de la legislación en materia de responsabilidades administrativas, sea la federal o sea la de la Ciudad de México, pueda ser una opción dentro de una universidad pública como la Autónoma de la Ciudad de México, dadas las características del procedimiento de responsabilidades administrativas sancionador que existe en ambas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Maestro Escobar, al igual que el consejero Alvide, representamos a la misma comunidad y ya le hizo las preguntas que nos brindaron los integrantes de nuestro sector de representación.

Y un poco respecto de las preguntas que hace la consejera Mónica Oliva, yo le quisiera preguntar sobre los límites de la función de fiscalización.

¿Cuál es su concepción y su visión sobre la Universidad Autónoma de la Ciudad de México?, porque somos una Universidad que tiene particularidades, tanto en su conformación socioeconómica y sociocultural como en su Ley de Autonomía, tenemos un estatuto de autonomía particular.

En ese sentido, hemos visto con mucha preocupación pretensiones de incorporar a los trabajadores de universidades autónomas a la reglamentación bajo el Apartado B del artículo 123. Y preguntarle precisamente sobre eso, sobre los alcances de la Ley de Fiscalización y su posible aplicación a trabajadores de universidades autónomas, porque aquí hemos tenido constantemente ese problema, de que de repente vemos a la Contraloría General de la Universidad involucrándose en cuestiones académicas, y que nos hemos opuesto definitivamente a eso y por eso le preguntaba sobre los límites de la función de la fiscalización.

Y por otro lado, comentarle sobre su voluntad de realmente cuidar el ejercicio del presupuesto universitario, que también es una fuente de conflictos permanente en esta Universidad. Somos una Universidad agraviada por actos de corrupción, y hay una exigencia de parte de la comunidad de que se investigue cabalmente y se defiendan la transparencia y la honestidad en el uso del presupuesto universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero estudiante Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Maestro Escobar, de entrada pues lo felicito por llegar a este punto de este proceso en el que usted está aplicando, y lo felicito también por su trayectoria que me parece bastante interesante.

Como el profesor Alejandro Moreno lo acaba de mencionar, esta Universidad ha sido golpeada constantemente por actos de corrupción, y es súper

importante justo que se garantice una transparencia y se combata esta corrupción. Nuestra comunidad universitaria se merece lo mejor con respecto a un contralor.

Quisiera hacer estas preguntas.

La primera es: ¿Qué entiende usted por corrupción y cómo la combatiría desde la Contraloría?

La segunda es: ¿Cuál ha sido la decisión más difícil que ha tomado por motivos éticos y cómo la manejó?

En tercer lugar, ¿qué principios éticos guían su actuar profesional y cómo los ha demostrado en su trayectoria?

Y otra pregunta: ¿Ha denunciado irregularidades en el pasado? ¿Puede contarnos de algún caso específico?

Luego, ¿cómo reaccionaría si detectara desvíos de fondos que involucran a altos funcionarios de la Universidad o personas influyentes? ¿Y qué haría si a usted se le presiona políticamente para no investigar ciertos casos?

Y por último, pero no menos importante, ¿cómo planea usted involucrar a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario, especialmente a la Comisión de Hacienda, que es la que tiene las funciones relacionadas a las finanzas con respecto a la fiscalización y al manejo de fondos públicos y sus funciones en general? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero estudiante Carlos Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Tengo dos preguntas nada más.

Los temas que toca digamos que lidian sobre un cierto dilema o tal vez falso dilema sobre derechos en contraposición y que son el derecho a la información y en lo cabe el derecho al buen gobierno; y del otro lado, tenemos el derecho a la privacidad, el derecho a la protección de datos personales y el derecho a la presunción de inocencia y a no ser perseguido institucionalmente. Me gustaría que ahondara sobre cómo pretende equilibrar esas situaciones.

Le comento, esta Universidad ha tenido una lamentable historia en algún momento precisamente con personas de la Contraloría que persiguieron a integrantes de la comunidad universitaria para sacarlos de esta institución. Por eso es por lo que es preocupante para la Universidad y toma mucho cuidado en precisamente optar por una Contraloría preventiva antes que punitiva.

En ese sentido, estaríamos interesados en ver su visión sobre el asunto y cómo trabajar sobre todo en la prevención, y que está ligado mucho a lo que acaba de preguntar la consejera Mónica Oliva sobre precisamente el aspecto punitivo y en algún sentido retrógrada que tiene la ley con respecto sobre todo a lo que tiene que ver con presunción de inocencia y con el procedimiento, pero bueno, no me meto más.

Y por el otro lado, hay una cuestión que se ve en la lectura de su perfil laboral, ha tenido una larga trayectoria en la que destaca que termina un mandato y empieza otro: termina uno el 30 de abril por decir un ejemplo y empieza otro el 1 de mayo. Esto se entiende precisamente por el tipo de labor que realiza que tiene que ver con la Contraloría y que tiene que ver con ser un funcionario que no puede estar permanentemente en un mismo espacio, lo cual es bueno

para la transparencia y para asegurar la imparcialidad, pero si pudiera explicarnos por qué este cargo no sería un paso más sino que son sus intenciones personales para estar en esta Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue en la lista el consejero académico Eduardo Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, maestro Patricio Escobar, por su presencia esta tarde en el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Escuché con mucha atención y cuidado su exposición y he también atendido a los documentos y el currículum que usted ha hecho llegar a este Consejo Universitario, y a partir de ello tengo tres preguntas muy rápidas y sencillas, que en alguna medida se conecta con lo que ya se ha planteado aquí antes por los que me han antecedido en el uso de la palabra y son las siguientes.

En primer lugar le pregunto sobre los retos, e incluso su ensayo tiene este título en el que desarrolla el tema de los retos en la UACM.

Con base en su experiencia académica, profesional y laboral, si puede decirnos cuáles son los retos, que sin duda ya lo ha dicho pero que de una manera sucinta pudiera enumerar dos, tres o cuatro retos que puede encerrar hoy el trabajo de la Contraloría de un organismo público autónomo y en particular de un organismo público autónomo como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En ese sentido, también en relación con los retos y la fiscalización, usted ha señalado hace un momento que la UACM podría ir por su autonomía más allá

de lo que la ley le prescribe, y la pregunta es sobre ese más allá. ¿Qué es ese más allá al que un organismo autónomo como la UACM podría ir en materia de fiscalización?

Y finalmente el tema de la sanción que ya se ha dicho antes y que tiene que ver con esta idea de combate a la corrupción o que ahora mismo se ha recordado el tema de lo punitivo, etcétera. Quisiera preguntar solamente, ¿cuál es su perspectiva personal sobre el tema de la sanción que está prevista en la ley a partir efectivamente de lo que usted considera de ello y su experiencia laboral? Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Eduardo Durán. Por último, el representante administrativo, técnico y manual, Luis Roberto Flores Ojeda.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Primero que nada, agradecerle la participación a esta convocatoria, al llamado que hace este Consejo Universitario para ocupar el cargo de contralor general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Yo tengo cuatro preguntas que serían muy básicas.

La primera sería: ¿Qué opinión tiene de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas en la UACM?

La segunda sería: ¿Considera que el personal académico y administrativo de la UACM tiene la obligación de presentar declaraciones de situación patrimonial?

La tercera sería: ¿Qué acciones implementaría en materia de auditoría para fiscalizar el uso adecuado de los recursos con una visión preventiva por supuesto y no de persecución?

Y la última: ¿Qué acciones implementaría para reforzar el mecanismo de supervisión de las áreas de responsabilidades de la Contraloría?, que para conocimiento de usted, son tres áreas de responsabilidades de la Contraloría y que tienen una incorporación a esta área, sin embargo, también se conducen hasta cierto punto de manera independiente.

Eso sería todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejeras, consejeros y representante administrativo. Ahora se le va a dar un tiempo al maestro Escobar de 15 minutos para que le dé respuesta a los comentarios y preguntas que formularon ustedes. Adelante, maestro.

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES. -

Iniciando. ¿Cuál fue mi reto en la Secretaría de las Mujeres? Fue una experiencia muy agradable. Me puedo congratular de que fui el primer contralor hombre en la Secretaría de las Mujeres siendo precisamente del género masculino. ¿Pero qué me ayudó? Mi formación en materia de derechos humanos.

¿Cuál fue mi actuar ahí? Aplicación de protocolos. Existen muchos protocolos precisamente en materia de responsabilidades de los servidores públicos, y que es lo que tiene que ver, porque en materia de fiscalización simple y

sencillamente es la revisión administrativa. No se revisa a la persona, se revisan los procedimientos.

También dentro de la Contraloría General el actuar del Área de Investigación es independiente precisamente para que no haya una supeditación ni una coerción hacia la actividad de investigación que se establece.

Realizamos una supervisión y esa supervisión va encaminada a que en específico la Secretaría de las Mujeres debe de acatar los protocolos precisamente cuando se tenía algún tipo de investigación muy sensible que le brindara. Siempre busqué que al frente del Área Investigadora fuera una mujer para que tuviera esa conexión precisamente con el género, y solamente cuando la denunciante o el sujeto responsable pedía la interacción con el contralor pues lo hacíamos, pero obviamente buscando un entendimiento en los protocolos y siendo muy sensibles.

En realidad eso lo que nos ha dado es que tenemos que tener nosotros empatía. No solamente es la aplicación de la norma por la norma, sino simplemente es una empatía con todos aquellos, no solamente con el hombre y no solamente con la mujer sino es una empatía en general, y yo creo que la cuestión de género es precisamente fortalecer el vínculo como ciudadano o ciudadana de cada una de las personas que en su momento se acercaron con nosotros.

El actuar fue muy bueno, y a la mejor ahorita contesto algunas de las preguntas, y se tiene un mecanismo de rotación. ¿Por qué inmediatamente entrábamos con otro puesto? Porque en ese mecanismo de rotación precisamente lo que establece es que no se vaya generando un vicio, o sea, es bueno y malo. Bueno porque al final de cuentas tú vas rotando en entidades y

vas conociendo procedimientos muy diferentes y no generas una pertenencia ni con la gente ni con la entidad, simple y sencillamente tú realizas una labor y nuestra labor era precisamente la de fiscalizar y revisar las actuaciones en el proceder, y mi formación en materia de derechos humanos es lo que me da precisamente tener esa empatía y conocer.

Aquí de verdad yo se los digo con el personal académico, y es muy sabio del Consejo Universitario, tienen un Estatuto del Personal Académico, ese Estatuto es el que les da la guía. No creo yo en ese sentido que la Contraloría General pueda sancionar a un académico por su labor académica.

Hay una libertad de cátedra y esa libertad de cátedra yo siempre vi en las instituciones académicas en las cuales yo estudié y de poder yo incluso formar parte de varios Consejos Académicos en su momento en la UAM, en los cuales luchamos precisamente de tener una representación y una palabra o una voz y que fuéramos escuchados, pero que también fueran tomadas en cuenta todas nuestras peticiones. En ese sentido, no veo yo el alcance de la Contraloría con el personal académico cuando tienen ustedes un propio Estatuto del Personal Académico.

También existe un Estatuto del Personal Administrativo, Técnico y Manual, que así lo nombran ustedes, y existe una Comisión de Conciliación. Y ya en su momento será el propio Consejo Universitario –sobre el personal académico no lo creo— el que tome una determinación sobre el personal administrativo y presente una probable denuncia de su actuar y que ellos lo ven encaminado a una probable responsabilidad administrativa, pero yo creo que en primera instancia por la forma en cómo está conformada la propia Universidad, la voz cantante la debe tener el Consejo Universitario.

Entonces en ese sentido, el propio Consejo Universitario tenga la plena garantía de que no es un asunto de llegar, fiscalizar y aplicar, como vulgarmente dicen, con el garrote, y no. Es muy diversa la formación que tiene la propia Universidad, y con el personal académico pues no veo yo materia de responsabilidad en su actuar académico. Y en una universidad pública pues esa es una garantía, porque al final de cuentas es hacer valer el artículo 3º constitucional porque es una universidad pública donde se tiene que imperar la investigación, la docencia, la relación y la interposición con todos los órganos precisamente para ir aumentando o para ir retroalimentando la formación académica que se tiene en cuanto a universidades por ley.

Si bien es cierto, la autonomía se dota en una norma, pero se lleva y se realiza por medio de un procedimiento del actuar libre de la autodeterminación que va a tener ese organismo autónomo. Yo no creo que por propia definición haya una autonomía por ley. Hay una autonomía en las actividades que tiene el propio organismo para poderse autodeterminar o autogobernarse, si bien es cierto la autonomía se da y en cierto momento se respalda con una norma.

En cuanto a la aplicación del control interno, tendremos que revisar cuál es el procedimiento de control interno que se está dando.

El control interno no es nada más que una auditoría propia previa en la cual se van a revisar y que cada una de las unidades administrativas tiene que revisar el procedimiento que está llevando si está apegado a sus funciones, a su misión, a su visión y al cumplimiento de sus objetivos que debe de tener.

Por tanto, la Universidad debe de tener muy en claro cuál es su misión, su visión, sus objetivos generales y sus objetivos específicos, y de ahí se derivan una gama de procedimientos que debe de tener una de las unidades

administrativas. Si ellos en su actuar ven que no se está cumpliendo con esas funciones, hay que revisar cuál es la desviación de esa actividad que están realizando que no permite que se cumplan sus objetivos específicos que tiene la Universidad.

El control interno no es algo muy complicado, sino simple y sencillamente es revisar que se cumpla con lo que señala la propia normatividad que establece sus propias funciones. Entonces hay que ver qué tipo de actividades son las que están realizando, qué tipos de controles son los que se pueden implementar y en cierto momento qué tipo de sistema de control se puede implementar, y hablamos en específico de la Tesorería en la revisión de la cuenta

Ellos tienen un procedimiento de cómo van a revisar la propia cuenta y el ejercicio del gasto. A la mejor una Universidad tiene que ver cuál es el mejor desempeño para que tengan mayor suficiencia los estudiantes en su aprender, y entonces tendríamos que revisar cuál sería la aplicación que se tendría que tener ahí y qué sistema de control interno se podría implementar, porque hay controles internos que son totalmente administrativos y son controles internos que algunos llevan impactos sociales, y ese sería mi actuar.

En cuanto a, ¿qué relación hay con la rendición de cuentas? Los doctrinarios establecen que la rendición de cuentas es el resultado del acceso a la información, la transparencia, la fiscalización, la sanción y el control, y obviamente todo esto tiene que ser implementado con una prevención.

¿Pero a quién se le van a rendir cuentas? Al propio ciudadano. Entonces la unión de esos conceptos es lo que se está estableciendo como lo que es la materia de rendición de cuentas. No está todavía muy acabado, en los estados

democráticos apenas lo estamos llevando a la práctica. Sí existen muchos mecanismos, pero son mecanismos que al final de cuentas no llevan a esa rendición de cuentas, sino que se entablan más mecanismos engorrosos.

Por ejemplo, ¿cómo voy yo a transparentar una auditoría? Bueno, pues hacemos una versión precisamente en la cual el resultado de esa auditoría nos va a arrojar un resultado: si tuvo observaciones o si no tuvo observaciones, y si al momento de contestar las observaciones se solventaron o no, esos son los resultados porque al final de cuentas lo que el ciudadano quiere saber es qué se está realizando con ese presupuesto y cómo se está dando.

Y tenemos que ver encaminadas también qué auditorías son las que se pueden implementar. Hay auditorías financieras, administrativas, de desempeño, el tiempo en el cual se va a realizar la auditoría, el momento real, un momento posterior del acto. Entonces sí tendremos que establecer un propio mecanismo para ver cuál sería la efectividad de las auditorías que tenemos que ver ahí.

Por lo que respecta a materia de fiscalización, lo que yo les comentaba, la fiscalización real y puramente la van a realizar las entidades de fiscalización, en este caso la Auditoría Superior de la Federación.

¿Cuál es la coordinación de la Contraloría General con la Auditoría Superior de la Federación y con la Auditoría Superior de la Ciudad de México? Darle seguimiento a las observaciones que ellas realizan, o en su momento se podría llevar a cabo una auditoría junto con ellos. Por la experiencia que yo tuve trabajando ahí, es que hay un manual específico ahí para poder realizar el Programa Anual de Auditorías.

¿Cuáles son los retos que podríamos llevar aquí?

Establecer normatividad específica para poder determinar la materia de la auditoría y del control interno, que en este caso sería la materia de revisión del control interno, porque al final de cuentas quien aplica el control interno son las unidades administrativas.

El Órgano Interno de Control lo único que establece es la revisión de si efectivamente están realizando las actividades de control interno que formalizaron en su Programa Anual de Control Interno, y por eso yo digo que es un reto y una fortaleza. ¿Por qué? Porque la propia Universidad cuenta con sus aparatos o sus organismos que tienen la facultad de legislar la propia norma. Ese es el gran beneficio de una autonomía plena, en que ellos se pueden autorregular y autodeterminarse.

En este caso nosotros sabemos la propuesta y el Consejo Universitario estaría revisando la propuesta que se estaría dando para poder implementar una norma específica en materia de cuándo, en qué tiempo, a quién y cómo se estaría realizando un proceso de auditoría, un proceso de una intervención y un proceso de revisión de un control interno.

Por eso cuando yo hago el comparativo sobre las normas que tiene la Ley de Fiscalización Superior, es una ley atributiva, es la que le establece las atribuciones de cómo, cuándo y en qué momento va a realizar su labor de fiscalización la Auditoría Superior. Y en materia de la Ciudad de México, existe la Ley de Auditoría del Control Interno y sus lineamientos, que tiene vacíos, tiene vagos, pero aquí lo que tenemos nosotros como propio reto es que existe este Consejo Universitario y el propio Consejo Universitario tiene la facultad de normar y en ese sentido hacer la propuesta para poder establecer una

normatividad específica precisamente para darle el principio de legalidad y certeza jurídica en la actuación de la propia Contraloría.

Por lo que respecta en materia de responsabilidades, sí sería específico revisar. Y para mí en razón de que es un organismo autónomo de la Ciudad de México, el ámbito de aplicación tendría que ser la Ley de la Ciudad de México, y en cierto momento se tendría que revisar.

También se puede formular una norma específica para la propia Universidad, y es lo que yo les comento, sí se tiene, sí hay, pero generar vínculos y generar relaciones en el específico para poder hacer las inscripciones de las sanciones, porque al final de cuentas entiendo yo que la propia Contraloría revisa si no tiene sancionados a nivel de aquí, y ustedes le piden los formatos a la Superior y a la Ciudad de México.

¿Pero qué existiría si en cierto momento se sanciona a un servidor público? ¿Dónde se puede inscribir? Tendríamos que generar a lo mejor un portal o un catálogo de personas sancionadas de la propia Universidad, o tratar de hacer un programa en cierto momento de colaboración con la Contraloría General de la Ciudad de México para que pudiera aparecer el servidor público que está sancionado y que en cierto momento pueda tener una propia restricción.

En cuanto a los datos personales, como su nombre lo dice, son personales y tienen una privacidad y no se tiene por qué, hay una Ley de Transparencia y esa aplica también a los organismos autónomos.

De hecho, malamente pues hay una tendencia a querer desaparecer todos los organismos constitucionales autónomos, todos los que tienen que ver precisamente con la aplicación de los derechos humanos.

Todos los organismos autónomos nacen precisamente por una recomendación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que tiene que ver con el caso algodnero, en donde obligan al Estado mexicano a aperturar un sistema de transparencia, y de ahí previene también lo que es la materia de rendición de cuentas.

Y sólo quería contestarle al compañero, que ya se me olvidó su pregunta.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Una de mis preguntas fue con respecto a si en algún punto de su trayectoria usted tuvo que denunciar a algún funcionario. Y cuáles fueron las decisiones más difíciles en toda su trayectoria que usted ha tenido que tomar con respecto a ética y cómo lo resolvió. Y por supuesto, ¿qué es para usted corrupción?

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES. -

Mira, en la casa te dan principios y la formación académica es muy sustancial, y por eso es lo que yo decía de que la Universidad tiene un reto muy grande y ese reto muy grande es generar ciudadanos, y generar es un carácter de ética, un carácter de cultura cívica que ya no tenemos. Generar una conciencia de respetar las cosas no por temor a la ley, sino simple y sencillamente porque se tienen que respetar.

Hoy en día ya no se respeta a las autoridades, se les tiene un temor a lo que pueden hacer, pero no hay un respeto. Y en ese sentido, en mi actuar si yo estuviera presente ante una circunstancia o que hubiera un acto en el cual yo

tendría que valorar mi calidad moral y ética, y que si en su momento hubiera una presión política, yo renuncio.

Yo creo que mi formación profesional y mi calidad ética no me permitiría tomar otro tipo de decisión. Actualmente estoy formando una familia, tengo dos pequeños y los estoy educando con mis propios valores con los que a mí me educaron.

Cuando yo detecté un acto, y precisamente no lo señalo por la privacidad que se tiene porque ha estado en curso en una investigación, pues simple y sencillamente fui removido y fui removido por lo que yo detecté, lo hice del conocimiento y fue una implicación que al final de cuentas la valoración fue que me removieran. No me pudieron correr porque no había sustento para correrme, sino simple y sencillamente: “Te movemos porque puedes ser un obstáculo y puedes seguir investigando”.

Pero no es un asunto de investigar por investigar, es un asunto que sale relacionado. En realidad nosotros cuando hacemos una revisión en una auditoría lo que revisamos es la legalidad y revisamos la norma que la estén aplicando. ¿Qué tiene que ver con recursos? Pues efectivamente. Entonces ahí podemos encontrar precisamente en donde hay observaciones económicas o son observaciones administrativas.

En este caso era de las dos vías, económicas y administrativas, pero impactó mucho a un programa de la Ciudad de México, en el cual no se tenía ni una visión ni una programación ni un alcance. Simple y sencillamente colocaban lo que ellos querían colocar porque era un mandato y no había una planeación, y al final de cuentas no se tomaba en consideración a la propia comunidad de qué es lo que ella requería, un programa que precisamente impactaba a la

comunidad y al momento en que nosotros solicitamos la planeación, la programación y el sustento de por qué ponían ciertos lugares ahí, pues el asunto que incomodó.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Patricio Escobar, por las respuestas y por su presencia también.

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES. -

Créame que traté de contestar y traté de englobar la mayoría de las preguntas, pero en ese aspecto estoy muy consciente de en dónde estoy parado y el gran reto que se tiene. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le informaremos posteriormente cuál es la decisión que tomó este Consejo Universitario, y le pedimos de favor dejar el recinto.

MTRO. PATRICIO ESCOBAR REYES. -

Un gusto conocerlos y ojalá podamos colaborar con ustedes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a hacer un pequeño receso en lo que llega el siguiente candidato.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Regresamos, consejeras y consejeros. Ya se encuentra aquí el siguiente candidato. Le presento a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario al maestro Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, quien es el siguiente candidato que nos presentará su exposición de motivos y contenidos de su ensayo.

Maestro Miguel Ángel Gutiérrez, bienvenido al Pleno del Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Le informo que el procedimiento es el siguiente. Se le va a dar un tiempo de 20 minutos para que usted exponga su carta de exposición de motivos y los contenidos de su ensayo. Posteriormente los integrantes de este Consejo Universitario le formularán preguntas y le harán comentarios en función de lo que usted nos haya comentado. Y al concluir las preguntas usted tendrá 15 minutos para que responda lo que los consejeros le hayan preguntado.

Adelante, maestro Gutiérrez, con su presentación.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA. -

Buenas tardes a todos. Muchas gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes. Me presento, soy el maestro Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, su servidor y amigo para todos ustedes. Seré breve porque sé que los tiempos son muy cortos, y les voy a decir los motivos por los que me animé a estar aquí con ustedes el día de hoy.

Yo tengo más de 30 años ya trabajando en el servicio público en diferentes puestos a nivel municipal y a nivel estatal aquí en el Gobierno de la Ciudad de México.

He laborado en áreas de administración y el manejo de recursos públicos, áreas en las cuales he obtenido dos certificaciones en Administración de la Hacienda Pública Municipal, una otorgada por el Instituto Hacendario de Administración del Estado de México y otra otorgada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

Aparte tengo otras dos certificaciones, las cuales me fueron otorgadas por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México cuando formé parte de la Contraloría General de la Ciudad de México como contralor interno en la Alcaldía Iztacalco, en la Alcaldía de Álvaro Obregón y en la Alcaldía Venustiano Carranza.

Tuve el gusto de colaborar ahí alrededor de cinco años como contralor en tres Alcaldías, pero principalmente en Álvaro Obregón, que era una Alcaldía muy compleja y de las más importantes de aquí de la Ciudad de México.

En ese tiempo la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México nos formó y nos certificó para ejercer como contralores, porque era un requisito indispensable que en ese tiempo el contralor general quería contralores certificados y nos certificó en el área de Auditoría y en el área de Procedimiento de Responsabilidades.

A lo largo de mi trayectoria laboral dentro del ámbito de la Administración Pública, e inclusive mi posgrado es en Administración Pública, el cual tuve el honor de cursarlo en la Universidad del Valle de México, siempre me ha apasionado el área en el cual me he desempeñado, y el poder ser y formar parte de la administración de la Universidad, si me dan la oportunidad, sería una excelente experiencia profesional para un servidor, en virtud de que a través de mi experiencia que he adquirido a través de los años aportaría

muchas cosas positivas para el logro de los objetivos establecidos por la Universidad.

Aunado a que he tomado cursos relacionados en el área de Contraloría y Fiscalización, pero lo más importante es que cuando he sido tesorero o director de Administración y Finanzas en el Gobierno del Estado en dos municipios, me he permitido agarrar experiencia y conocer el proceso de la ejecución del presupuesto destinado a cada ente.

Sé cómo se elabora una cuenta pública, sé cómo se elaboran unos estados financieros, sé cómo se elabora un presupuesto y los requisitos que nos marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental para hacer un traspaso de presupuestos. El presupuesto siempre elaborado en base a resultados es un presupuesto que a partir de que entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental es requisito indispensable para todos los entes que manejan recursos públicos.

Además de ser el caso, he adquirido conocimientos a través de los años y ese conocimiento sí me gustaría llevarlo a cabo aquí en la Universidad. Yo sé que es una institución muy noble, basado en un presupuesto otorgado y que te debes de regir exclusivamente al presupuesto que te otorga el Gobierno de la Ciudad de México, entonces hay que fiscalizar ese presupuesto que sea ejecutado para lo que está destinado realmente, y que sin lugar a dudas y estoy cierto que ese presupuesto es para lograr todos los objetivos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que es brindar una educación de calidad, es formar estudiantes que salgan a la calle cuando se titulen y encuentren trabajo rápidamente.

Entonces yo pienso que si el presupuesto que nos otorga el Gobierno de la Ciudad de México es austero, ese presupuesto debe de ser claro y transparente y ejecutarlo para los objetivos que son creados y que se plasman año con año en el Programa Operativo Anual de la Universidad.

Por consiguiente, considero que con la experiencia adquirida y los conocimientos en el área de Contraloría, podría aportar mi granito de arena para que en el ámbito de mi competencia como cuando fui contralor se cumpla en tiempo y forma con todas las obligaciones de fiscalización que tenga la Universidad, además realizando trabajos de prevención para que todo funcione de la mejor manera siempre buscando, como ya lo dije, el beneficio mismo de la Universidad, y por qué no, mejorar la gestión gubernamental que hoy en día es prioridad.

Un servidor siempre he dado todo de mí en los trabajos que he tenido a través de mi carrera profesional y siempre me ha gustado trabajar bajo presión, no me espantan los retos, por lo que considero que los trabajos así son retos que siempre tomo con mucho gusto no importando horarios ni días festivos. Siempre ofrezco lo mejor de mí cuando es necesario lograr los objetivos de la institución para lo que me toque laborar. Y considero que sería un reto que quiero asumir con mucha responsabilidad, con eficiencia, con eficacia y de manera honesta, garantizando de esa manera que no existan malos manejos del patrimonio universitario, además de que toda la comunidad universitaria no desconfíe de la administración de la Universidad, sino por el contrario, tenga la confianza plena de que todo esto será ejercido conforme a la normatividad aplicable, y de eso se encargará la Contraloría General.

No omito hacer mención que a lo largo de mi carrera en el servicio público de más de 30 años nunca he tenido un procedimiento de responsabilidad en ningún Órgano Interno de Control, entonces llevo más de 30 años sin que me hayan sancionado o me hayan iniciado algún procedimiento de responsabilidad por algún acto o alguna omisión que yo haya cometido en los cargos en los que yo he estado presente.

Por tanto, miembros del Consejo Universitario aquí presentes, ante ustedes empeño mi palabra que de ser elegido como contralor general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tendrán una Contraloría de puertas abiertas a toda la comunidad universitaria, actuando siempre con transparencia, con humildad, con eficiencia, con lealtad, con justicia, pero sobre todo con honestidad, siempre apegado a la legalidad de las leyes, normas, reglamentos, estatutos y demás normatividad que rija a esta bella Universidad.

Es cuanto en cuanto a mi exposición de motivos por los que me gustaría ser elegido contralor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Moción de qué tipo y sobre qué, consejero Francisco Portillo?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es moción de procedimiento. No sé si le mencionaste al candidato porque no lo escuché que también hablara sobre su ensayo prospectivo porque no se refirió a él. Es cuanto.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA. -

Esa era nada más mi carta de exposición de motivos, y ahora voy con mi ensayo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Candidato, le quedan 12 minutos.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA. -

Seré breve entonces.

El ensayo que yo hice relacionado con la fiscalización y la rendición de cuentas vamos a ver qué es la fiscalización y la rendición de cuentas.

La fiscalización es una herramienta que nos sirve para transparentar el uso de recursos e informar a los gobernados. No hay un concepto real acerca de fiscalización, pero la fiscalización, a mi manera de ver, es una herramienta.

En ese sentido, yo hice mi ensayo relacionado a la fiscalización, y vamos a ver que la fiscalización a través de los años siempre se ha venido realizando a todos los entes que manejan recursos públicos.

En el año de 1999 se crearon las leyes para la Auditoría Superior de la Federación, fueron publicadas en el Diario Oficial, que en este sentido es el ente fiscalizador del Gobierno Federal, la cual fiscaliza los recursos que son otorgados a todos los entes a nivel federal. En este caso, fiscalizaría a la Universidad si le proporcionara recursos federales. A nivel estatal en este caso le corresponde a la Auditoría Superior de la Ciudad de México fiscalizar los recursos que le otorga a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En ese sentido, a partir del año 2009 para tener un control más estricto de lo que es la fiscalización se crea la Ley General de Contabilidad Gubernamental. ¿Para qué fue creada esta ley? Para tener un mejor control de los recursos que se les otorgaban a todos los entes de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Entonces a partir del año 2009 se crea la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por consiguiente se crea también la Ley de Disciplina Financiera, a la que todos estamos sujetos, e inclusive la Universidad está sujeta a tener un Sistema de Contabilidad Gubernamental para la correcta aplicación de los recursos en este sentido.

Posteriormente en el año 2017 se crea el CEVAC. ¿Qué es el CEVAC? El CEVAC es el Consejo de Evaluación de la Armonización Contable.

¿Qué significa esto? Que si un ente que maneja recursos públicos, en este caso la Universidad, aunque sea autónoma, tiene que regirse por las normas y lineamientos que emite también el Consejo Nacional de Armonización Contable, que también fue formado en el año 2009, junto con la Ley de Contabilidad Gubernamental, y son los encargados de supervisar que todos los entes que manejen recursos públicos cumplan de manera pronta y expedita con este punto.

¿Qué evalúa el CEVAC? El CEVAC evalúa que el ente realice sus estados financieros de manera correcta, que realice su presupuesto de manera correcta, que realice sus estados comparativos de ingresos y egresos de manera correcta; de lo contrario, hace observaciones, mismas que son mandadas al ente o en su caso se las gira en este caso a la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Dentro del ensayo que yo realicé posteriormente me fui a evaluar las leyes que rigen el Gobierno de la Ciudad de México con las normas que existen en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

¿Cuáles son esas normas? Primeramente la Norma en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, e hice un comparativo con la Ley de Adquisiciones todavía del Gobierno del Distrito Federal, y son muy similares tanto la Norma de Adquisiciones de la Universidad como la Ley de Adquisiciones del Gobierno de la Ciudad de México, es decir, en ambas leyes nos muestra que para cualquier tipo de adquisición tenemos que formar un Comité de Adquisiciones que va a ser el encargado de regular todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

Ese Comité es el que al final de cuentas va a salir y va a decir: “Vamos a hacer esta adquisición a través de una adjudicación directa, una invitación restringida o una licitación pública”, que eso es lo que nos está marcando ya la Norma de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y por ende también obviamente el Gobierno de la Ciudad de México.

¿Qué diferencia existe entre la Norma de la Universidad con la Ley del Gobierno de la Ciudad de México? Que el Gobierno de la Ciudad de México hace compras consolidadas, y en este sentido el Gobierno de la Ciudad de México, si mal no recuerdo cuando estuve de contralor, hacían compras consolidadas para toda la Administración Pública de la Ciudad de México, pero no aplica a los órganos autónomos. En este caso, el Gobierno de la Ciudad de México con su Comité de Adquisiciones salía a licitar la adquisición de papelería y de gasolina; las Alcaldías y las entidades no podían adquirir papelería, en este caso hojas blancas, ni podían adquirir gasolina por su cuenta.

Era una observación que les generaba en ese tiempo la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y entonces esa era la diferencia.

En cuestión de los alcances para determinar si se puede salir a hacer una adjudicación directa o una licitación pública o una invitación restringida a cuando menos tres proveedores, existen montos de actuación dependiendo del presupuesto autorizado por cada partida presupuestal de la partida 2000, que es Materiales y Suministros.

Entonces si se revisa o se hace una inspección en este caso al área de Adquisiciones relacionado con los contratos otorgados vamos a decir que a través de adjudicación directa, vamos a checar el monto de actuación para ver si realmente ese monto de actuación cae dentro del presupuesto o del monto de actuación que se autorizó; y en caso de que no, aunque sean adjudicaciones directas, entonces se tiene que hacer la observación y en su momento hacer la corrección. Y si el ente ya hizo la adquisición de manera directa, eso nos va a generar una observación por parte del Órgano Interno de Control y no nada más del Órgano Interno de Control, sino cuando se remita la Cuenta Pública de la Universidad a la Auditoría Superior de la Ciudad de México también va a generar una observación muy difícil, que se puede solventar y se tiene que iniciar un procedimiento de responsabilidades.

Esas son las similitudes que yo encontré en cuanto a la Ley de Adquisiciones.

En cuanto a la Ley de Obras Públicas, de la misma manera con la Norma que tiene la Universidad de Obras Públicas, de igual manera tiene muchas similitudes porque tenemos que formar un Comité de Obras, que al final de cuentas es el que va a determinar si se realiza igual una obra de adjudicación directa, invitación restringida o a través de una licitación pública. Ambas leyes

son similares a pesar de que el Gobierno de la Ciudad de México obviamente ejerce un presupuesto enorme: hay que formar un Comité y hay que vigilar que se cumpla lo que dice la Norma, en este caso de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Lo que sí no encontré y no se pudo hacer una comparación es que la Universidad no tiene aún Normas de Auditoría o una Ley de Auditoría para hacer precisamente la fiscalización de los recursos y brindar una transparencia de los recursos de cómo se ejercieron.

Me imagino que en ese sentido la Universidad se está basando en las Normas de Fiscalización Superior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en cuanto a auditorías, porque la Universidad aún no tiene. Considero yo, en caso de que me dieran la oportunidad, que se pudiera trabajar para elaborar Normas de Auditoría que no cuenta la Universidad. Se podrían elaborar a la mejor en equipo o se podría hacer un consenso en foros abiertos con estudiantes y con académicos para nosotros igual tener Normas de Auditoría propias de aquí de la Universidad, mismas que nos ayudarían a fortalecer la transparencia y la ejecución del presupuesto autorizado para la Universidad.

En ese sentido, sí me gustaría, en caso de que sea aceptado, que se trabajara a través de foros de consulta para crear Normas de Auditoría o una Ley de Auditoría y una Ley de Control Interno, porque tampoco tenemos una Ley de Control Interno aquí en la Universidad, salvo que me equivoque, pero no la encontré. Y entonces de la misma manera pudiésemos trabajar sobre Manuales de Control Interno y sobre Normas de Auditoría en ese sentido, que nos ayuden a fiscalizar de una mejor manera la ejecución del presupuesto autorizado para la misma Universidad.

De la misma manera, tampoco localicé Normas en materia de Responsabilidades Administrativas. Me imagino que están utilizando también la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. En ese sentido, igual se podría trabajar y propondría a través de foros con los estudiantes y con los académicos, si se pudiera, para tener las propias Normas en materia de Responsabilidades Administrativas aquí en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, maestro. Ahora pasamos a la preguntas de los consejeros y consejeras al maestro Gutiérrez. Iniciamos con el consejero estudiante Alejandro Lucas con tiempo para todos de dos minutos y medio.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

De entrada, maestro, un gusto tenerlo aquí y lo felicito por haber llegado hasta este punto de su aplicación, e igual lo felicito también por su trayectoria.

Ahora, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México ciertamente ha tenido varios inconvenientes precisamente porque mucha gente y varios sectores en el gobierno cuestionan nuestra capacidad de autogobernarnos y una de esas cuestiones está relacionada a cuestiones de corrupción.

En primer lugar quisiera preguntar: ¿Qué es para usted la corrupción y cómo la combatiría desde la Contraloría?

En segundo lugar quisiera preguntarle: ¿Cuál ha sido la decisión más difícil que ha tenido que tomar por motivos éticos y cómo la manejó?

En tercer lugar quisiera preguntar: ¿Qué principios éticos guían su actuar profesional y cómo los ha demostrado en su trayectoria?

En cuarto lugar quisiera preguntar: ¿Usted ha denunciado irregularidades en el pasado? Cuéntenos un ejemplo específico a lo largo de su trayectoria?

Luego, ¿qué haría usted si se le presiona políticamente a no investigar ciertos casos?

Y por favor, detalle más cómo usted plantea involucrar a la comunidad universitaria y a la Comisión de Hacienda en sus funciones.

Es todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera académica docente Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Herrera, gracias por estar aquí frente al Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Le voy a hacer un par de preguntas.

Con relación a las auditorías, me gustaría que pudiera profundizar en la importancia de las auditorías y particularmente que pudiera hablar de la pertinencia de las auditorías forenses en un órgano público autónomo como la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, esto pensando en su actividad académica, pero por supuesto en el ejercicio de su presupuesto público tanto federal como estatal.

Por otro lado, le quiero preguntar también. No es sencillo trabajar en los municipios. El municipio es la institución más vieja del gobierno mexicano y la

que mayor trayectoria y vigencia ha tenido no solamente en el México independiente, sino desde el mal llamado periodo de la Colonia. Y trabajar en el ámbito de las finanzas de los municipios tampoco es un asunto sencillo, y en su currículum aparece que trabajó un corto tiempo en un par de municipios. La pregunta está directamente vinculada a, ¿por qué trabajó ese corto tiempo? ¿Y cuáles fueron los principales retos que encontró en el marco de la corrupción que existe sistemáticamente en los municipios?

Y finalmente con relación a responsabilidades administrativas, ¿qué piensa usted de las violaciones al debido proceso y a derechos fundamentales que existen actualmente en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México?

Hasta ahí lo voy a dejar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejera Oliva. Sigue el representante administrativo Luis Roberto Flores.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Primero que nada, agradecerle por participar en esta convocatoria que tuvo a bien este Consejo Universitario emitir y sobre todo por el interés en querer pertenecer a la Contraloría de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Yo le voy a hacer cuatro preguntas que tienen que ver con el ámbito de la competencia de la Contraloría.

Primero quisiera saber qué opinión tiene sobre aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas en la Universidad.

La segunda pregunta es: ¿Considera que el personal administrativo y académico obviamente de la Universidad tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial?

La tercera pregunta es: ¿Qué acciones implementaría en materia de auditoría para fiscalizar el uso adecuado de los recursos con una visión preventiva y no persecutoria?

Y la última pregunta es: ¿Qué acciones implementaría para reforzar el mecanismo de supervisión de las áreas de responsabilidades de la Contraloría? Hay tres áreas en la Contraloría General que son la Investigadora, la Substanciadora y la Resolutora. A mí me gustaría saber, ¿qué acciones implementaría para reforzar los mecanismos de supervisión de estas áreas?

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero estudiante Carlos Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Tengo dos preguntas nada más que hacerle.

Al aperturar su exposición decía que pensaba que quería cosas positivas para la Contraloría de esta Universidad, y quisiera preguntarle, ¿qué cosas concretamente está pensando que puede traer a la Contraloría de esta Universidad?

Y la segunda pregunta es, siempre el trabajo de contralor es rotatorio cada tanto tiempo y hay que enfrentarse a grupos de trabajo nuevos, etcétera, y la pregunta es: ¿Cómo piensa construir liderazgo y dirección en el equipo de trabajo que tenemos y que agradecemos tener en esta Universidad? ¿Cómo piensa trabajar? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el rector Juan Carlos Aguilar.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo tengo tres preguntas.

Primero, ¿qué concepto tiene de las universidades autónomas y en particular de la UACM?

Segundo, ¿cómo considera que debe aplicarse el control interno en el ámbito universitario de la UACM?

Y la última pregunta, que quizá puede ser un poco personal, ¿conoce a alguien en la UACM, en particular de la oficina de Contraloría, que lo haya invitado a participar como candidato a contralor? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera estudiante Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -

En mi caso nada más son dos preguntas que quiero comentarle, y en este caso tiene que ver principalmente con la incorporación de las tecnologías, y en este caso son dos preguntas.

La primera es: ¿Qué opina sobre el uso de la tecnología en la gestión financiera de la Universidad, y qué innovaciones considera que deberían de implementarse?

Y la segunda pregunta es: ¿Cómo abordaría una posible irregularidad financiera o un fraude dentro de la Universidad, y qué pasos tomaría para investigarlo y solucionarlo?

Nada más serían estas dos preguntas. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Finalmente el consejero académico docente Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Son dos cosas muy concretitas, una que creo que ya ha habido preguntas cercanas a ésta, pero que yo quisiera que sí fuera muy precisa.

Preguntarle sobre lo que usted considera como el papel de un contralor general en una universidad pública y además autónoma. ¿Qué particularidades y qué especificidades debería tener el ejercicio del control interno en una institución como la nuestra?

Y la segunda pregunta, de su currículum, maestro Gutiérrez, llega la experiencia laboral hasta mayo del 2023 en la Junta Local de Conciliación y

Arbitraje. ¿Qué pasó del 2023 para acá, por favor? ¿En qué está usted colaborando y cuál es su actividad laboral en este periodo? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues les agradezco, consejeras y consejeros, por sus participaciones. Maestro Miguel Ángel Gutiérrez, a partir de ahora usted tendrá 15 minutos para responder las preguntas y comentarios que formularon los integrantes de este Consejo Universitario. Adelante, por favor.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA. -

Muchas gracias por las preguntas.

Inicio con Alejandro Ángel, del plantel Del Valle. Me preguntaste, ¿qué es la corrupción? Pues es un acto indebido fuera de la ley que realiza un servidor público que maneja recursos públicos. Eso es incurrir en corrupción.

¿Cómo combatir la corrupción? Siendo preventivos. Yo siempre he dicho que hay que ser preventivos porque así podemos evitar la corrupción. Si nosotros hacemos bien nuestro trabajo como Órgano Interno de Control antes podemos evitar la corrupción.

¿Cuál ha sido la decisión más difícil? Fíjate que sucedió cuando fui contralor interno en la Alcaldía Iztacalco, y es un hecho real. Desafortunadamente las Alcaldías, como dependen todavía del Gobierno de la Ciudad de México todavía no son autónomas y no llevan contabilidad todavía, la contabilidad la lleva la Secretaría de Finanzas; ellos nada más hacen todos los procedimientos. Y en ese entonces en la Alcaldía Iztacalco estaba haciendo precisamente una auditoría a los recursos autogenerados, esos sí los maneja la Alcaldía.

Cuando me pasan un oficio para solicitar información para realizar la revisión de los estados de cuenta bancarios, le digo a mi auditora que me pidiera las conciliaciones bancarias. ¿Qué pasó en las conciliaciones bancarias cuando nos las remiten? Tenía muchos saldos en conciliación y aparte sus conciliaciones bancarias no les checaban. En teoría había muchos cheques en tránsito que tenían hasta dos años y entonces eso me brincó porque estaban en tránsito, y me dije: “Si expidieron cheques, ¿por qué siguen en tránsito?” La casualidad era que los cheques en tránsito eran por 10 pesos y 15 pesos. Y les digo: “Pídeme los estados de cuenta de estas fechas”, y cuando me los llevan cuál es mi sorpresa que yo veo y detecto que los cheques ya estaban cobrados.

Y pregunto: “¿Por qué me los dejas en conciliación si ya los cobraste?” Mando llamar al director de Recursos Financieros y me dice: “Es que él desconocía el manejo de una conciliación bancaria”, o sea, estaba de jefe y desconocía cómo hacer una conciliación bancaria. Y es que había dos chicos que trabajaban en el área y falsificaban los cheques; los sacaban por 5 o 10 pesos y le aumentaban mil pesos a cada cheque.

En teoría fueron más de 200 mil pesos que les detecté en cheques que tenían en conciliación, pero que ya estaban cobrados, pero como era una cuenta de autogenerados, que esa nada más la manejaba la propia Alcaldía y tienes la libre disposición de manejar tus recursos autogenerados a como tú quieras.

Mandé citar al jefe y le dije que tenía que hacer una denuncia porque él desconocía. Cuando citamos a los servidores públicos dejaron de ir a trabajar y él tuvo que iniciar una denuncia en la Fiscalía por estos hechos. Esa fue una de las experiencias que no te gustan, pero que tienes que denunciar porque dices: ¿Cuánto dinero no se estaban llevando los chicos? Y el jefe tuvo que

levantar la denuncia porque era a él al que le estaba cometiendo el fraude porque él era el responsable, pero de todos modos en la Contraloría iniciamos un procedimiento de responsabilidades en contra del jefe, porque era función de él supervisar a los chicos estos; y él tenía que levantar la denuncia para deslindar responsabilidades.

¿Qué principios éticos guían mi trayectoria profesional? Siempre he sido honesto. En alguna ocasión yo fui director del organismo de Agua de Tlanepantla, yo creo que es el organismo de Agua más grande del estado, y a mucho orgullo siempre he dicho que yo entregué finanzas sanas. Me hicieron dos auditorías por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México sin observaciones, y dicen que el único director que conocen de Administración y Finanzas que ha salido igual que como entró soy yo. Ese es un orgullo que digo yo porque no me robé un peso, o sea, nada más mi salario.

¿Denuncié irregularidades? Sí, son las irregularidades que he denunciado. Te digo que ahí denuncié las irregularidades con estos dos chicos. Y en la Alcaldía Álvaro Obregón en una auditoría que hice al área de Manifestaciones de Construcción encontré diferencias en un caso muy sonado, el Cártel Inmobiliario, que se ha dado en toda la Ciudad de México. Y los funcionarios de la Alcaldía Álvaro Obregón también tenían mucho que ver en ese Cártel Inmobiliario, y en ese entonces me tocó hacerles una auditoría a las manifestaciones de construcción, y el constructor según siempre actúa de buena fe: entra a la ventanilla delegacional, hace su trámite y ellos presentan su documentación. ¿Pero qué hace el constructor tramposo en contubernio con los servidores públicos de la Alcaldía?, que a la hora de pagar sus derechos

ellos dicen que van a hacer una manifestación de construcción tipo A o tipo B y al final de cuentas ellos hacen una tipo C, que es la más cara en teoría.

Entonces cuando les hice esa auditoría salió una diferencia de 88 millones de pesos que no habían pagado los constructores, y también tuve que hacer una denuncia por esas irregularidades en contra de los constructores y de los funcionarios encargados de recibir la documentación, porque ellos recibían que pagaban tipo B y en realidad era una construcción tipo C.

“¿Qué haría usted para no investigar?” Pues es que yo siempre investigo.

La consejera Mónica Oliva me pregunta: ¿Cómo le haría para profundizar en auditorías en la Universidad?

Aquí hay que ver lo que te marcan los lineamientos para hacer una auditoría. ¿Primero qué se debe de hacer? Notificar, porque muchas veces si no notificas de la manera correcta a la hora de tú emitir un dictamen técnico de auditoría te la tumban en el Tribunal porque fallaste en los procedimientos de auditoría que tú hiciste.

Aquí en la Universidad hay que ser muy meticulosos a la hora de hacer una auditoría de seguir todos los pasos desde la notificación, hacer un cronograma de auditoría, después del cronograma dejar bien definido quiénes van a ser mis auditores, y a la hora de hacer observaciones hay que hacer observaciones preventivas y correctivas, darles un tiempo pertinente a los servidores públicos para que me contesten las observaciones generadas; y en caso de que no me las contesten, entonces sí: “Te voy a iniciar un procedimiento de responsabilidades”. “¿Por qué?” “Porque estás siendo omiso en las observaciones que yo te generé”.

Las preventivas prácticamente es para prevenir, esas no se van al área de Responsabilidades, pero las correctivas sí, entonces ese sería el procedimiento para hacer una auditoría aquí, pero siempre cuidando los modos, porque al momento de tú hacer un dictamen técnico de auditoría, que ya es el cierre final de tu auditoría, ahí es donde vienen los problemas porque muchos servidores públicos se ponen vivos y te las tumban en el Tribunal, entonces hay que cuidar los modos desde la notificación y el cierre de acta de tu auditoría, porque muchas veces dicen: “Es que no me notificaste y no fui al cierre de actas”, y ya tienen ahí algo para que el Tribunal por ese lado te diga: “Lo dejaste en estado de indefensión”, y tu auditoría se acabó y ya no le fincaste responsabilidades, y una auditoría es un proceso un poquito largo para que en el Tribunal se te caiga por un detallito, entonces sí hay que ser muy meticulosos y hay que estar muy al pendiente de una auditoría.

¿Por qué trabajé poco tiempo en un municipio? No si te refieras a cuando fui subtesorero en Jaltenco y luego fui tesorero del DIF. Te explico.

Cuando yo estuve en Jaltenco efectivamente llegué de subtesorero, y desafortunadamente por la pandemia fallecieron por Covid el presidente municipal y su esposa. Llega el presidente sustituto y pide la renuncia de los que teníamos cargos de Dirección para arriba. Me piden la renuncia, pero afortunadamente me invitan a trabajar en Cuautitlán Izcalli como tesorero del DIF. Ese es el motivo, no fue porque yo haya actuado mal ni mucho menos; fue porque desafortunadamente por el Covid se murieron los dos, y el presidente que llegó traía gente y adiós.

¿Qué opino de las violaciones al debido proceso en el Área de Responsabilidades? Hay que ser muy cuidadosos en ese sentido. Yo siempre he

estado en contra, y cuando fui contralor siempre cuidaba esos detalles, y no nada más para nosotros, sino de cuidar el debido proceso para el servidor público, porque muchas veces llegan denuncias y les quieren fabricar algún tipo de responsabilidad y yo siempre he estado en contra. Y de todas maneras dices: “¿Para qué le seguimos si el Tribunal nos lo va a tumbar?”

Luis Roberto me pregunta mi opinión de la Ley de Responsabilidades.

Mira, al no existir una norma aquí en la Universidad en materia de Responsabilidades, pues tenemos que ocupar la que aplica en este caso y que es la de la Ciudad de México, aunque no estoy muy de acuerdo, pero fíjate que la han ido reformando. Aquí la ventaja o desventaja para un contralor es que aquí no resuelves; aquí tienes un Área de Resolución, y allá en una Contraloría el que resuelve es el contralor porque es el que firma, es el que lleva y tiene que contestar todas las demandas en el Tribunal.

Y por la siguiente pregunta, yo creo que el personal académico no está obligado a presentar declaración de situación patrimonial definitivamente. Yo estoy en contra de que el personal académico presente declaración de situación patrimonial.

¿Acciones preventivas? Esto se realiza a través de verificaciones. Nosotros en la Contraloría lo hacíamos mucho, éramos mucho de ser preventivos e íbamos a prevenir el delito. El contralor general era de ir mucho a Verificentros; y había denuncias de que vendían el agua, y nos hacía subirnos a las pipas de agua para evitar corrupción.

Habría que ver qué acciones preventivas podríamos hacer aquí, siempre también no sea molesto para los servidores públicos porque también de cierta

manera les genera molestias este tipo de acciones, pero se cuidarían las formas.

¿Mecanismos para implementar en las tres áreas? Habría que ver el rezago que tienen. Si hay rezago en el Área de Investigación o en el Área de Substanciación o en el área de Resolución, habría que ver el fondo: si les falta personal o por qué tienen rezago y habría que checar para ver qué tipo de acciones se pueden tomar en el momento.

Carlos Castorena me pregunta: ¿Qué cosas concretas traería positivamente a la Contraloría?

Mira, lo primero que haríamos y trabajaríamos, estoy convencido de que tendría yo que checar primero el estatus en que se encuentra la Contraloría en las tres áreas que tenemos y en el área de Auditoría para ver qué acciones de manera inmediata se pueden tomar y cuáles podrían a mediano o a largo plazo, pero sí necesitaríamos checar cómo se encuentra para yo poder decir: “Vamos a hacer esto”. Pero en caso de que yo sea el afortunado, se las haría llegar de manera inmediata.

¿Cómo pienso trabajar? Yo siempre me he caracterizado por ser un contralor de puertas abiertas y siempre tendría la apertura tanto para estudiantes como para el personal académico y para todo mundo, entonces esa es una de las características que yo pudiera ofrecerles a todos.

El consejero rector Juan Carlos Aguilar me pregunta: ¿Qué concepto tengo de la Universidad?

Para mí la Universidad desde que se expidió la Ley de su creación en el 2005 yo siento que ha sido una Universidad muy noble. No sé qué tanto la han castigado con actos de corrupción dentro de la administración, pero yo siento

que los objetivos son claros: dar una educación de calidad a chicos que siempre han sido rechazados de otras universidades, pero estoy convencido de que siempre se ha brindado una educación de calidad aquí en la Universidad.

En cuanto al control interno, habría que ver cómo lo están llevando a cabo, si hay que reforzarlo o si hay que implementar algo, sería cuestión de ver cómo lo están llevando a cabo. Si es necesario, haríamos el trabajo para tener un mejor control interno dentro de la Universidad y dentro de todas las áreas.

¿Conozco a alguien dentro de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México? No, no conozco a nadie, desafortunadamente no conozco a nadie. La convocatoria yo la vi a través de Facebook y me pareció muy interesante y me dije: “No pierdo nada con participar”.

Los que hemos trabajado en la administración pública siempre hemos estado convencidos de que si no tienes a alguien que te eche la mano pues no entras. Y con mi corazón me dije: “No pierdo nada, y si no se da pues no se da y seguiré siendo un servidor público que ande buscando trabajo”.

Flor Yazmín me pregunta: ¿Qué opino sobre el uso de la tecnología? Pues es básica la tecnología, y hoy en día el que no tiene tecnología y el que no tiene un buen equipo pues no avanzamos y yo creo que es básico.

¿Cómo abordaría una irregularidad y sus pasos para solucionarla? Pues yo creo que una irregularidad, así como le comenté al consejero Alejandro, la abor das desde un principio y le das seguimiento hasta su total conclusión. Siempre he estado convencido de que cuando tú encuentras algún tipo de irregularidad o un acto de corrupción, tienes que ir a fondo, ¿para qué?, para entregar resultados.

Y por último, el consejero Gilberto Alvide me pregunta: ¿Cómo considero el papel de un contralor?

Yo creo que es básico el papel del contralor, sobre todo en el área de la fiscalización. Yo he trabajado del otro lado, y siempre cuando llega un oficio de la Contraloría ya estamos pensando: “Ya vienen a molestarnos”. Y no, no. Es básico, ¿para qué?, para que las cosas las hagas bien.

El papel de la Contraloría, ya lo dije, tiene que ser preventivo y correctivo. Si yo encuentro algo que está mal realizado o si yo detecto algo que no está dentro de la legalidad, obviamente tenemos que hacérselo saber al área correspondiente. Pero no lo hacemos con el afán de molestar, siempre lo hacemos con el afán de prevenir porque al final de cuentas no nada más yo fiscalizo o el contralor fiscaliza, sino que también fiscaliza la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Entonces cuando tú mandas tu informe de la Cuenta Pública a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, siempre te va a generar: confrontas observaciones y tienes que contestarlas. Y estaba leyendo que una de las funciones del contralor de la Universidad es: recomendar un despacho externo para dictaminar estados financieros. Entonces imagínate que llegue al despacho y te entregan un dictamen y que te digan: “Oye, es que hiciste mal esto, o tu cuenta de banco no coincide con tus auxiliares, o en el estado de variación de la Hacienda pública las cifras son diferentes”.

Todo eso tiene que pasar por el contralor también y el contralor a la mejor ser preventivo y decirle al área de Tesorería, que es la que realiza el estado de posición financiera: “Te equivocaste en esto y corrígelo”. Ese es el papel fundamental que debe de tener el contralor: ser preventivo prácticamente.

¿En qué trabajé de mayo de 2023 a la fecha? Sigo laborando aquí en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. No sé si ustedes sepan que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ya va a desaparecer, nada más que esta Junta tiene un rezago de más de 140 mil expedientes laborales y por eso no ha desaparecido en su totalidad.

Yo estaba como jefe de Contabilidad en el área de Recursos Financieros, nada más que la Secretaría de Finanzas le redujo el presupuesto a la Junta Local. Hagan de cuenta que dijeron: “Como tengo el Centro Estatal de Conciliación y Arbitraje, que es el que lleva ya ahorita las demandas laborales, entonces le di una parte del presupuesto a la Junta”, y por ende la Junta dio más de 200 plazas de baja. En ese ínter desaparecieron la plaza de jefe de Contabilidad, pero llevo una buena amistad con el jefe de Recursos Financieros y yo voy dos o tres días a la semana a sacar la contabilidad de la Junta Local. Entonces yo sigo laborando ahí y él me paga de su sueldo, y yo en nómina ya no figuro en la Junta Local, pero sigo asesorándolo y sigo yendo a sacar el trabajo: hago conciliaciones y le manejo las chequeras y todo.

Es cuanto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Miguel Ángel Gutiérrez Herrera. Y siguiendo con el itinerario pues le agradecemos su participación de antemano, y le invitaríamos a abandonar el recinto para continuar con el procedimiento que tenemos en curso y lo que determine el Consejo Universitario se le hará saber vía correo electrónico.

MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HERRERA. -

Les agradezco mucho el haberme escuchado; les agradezco el compartir este momento con ustedes. Fue un placer el conocerlos y muy tranquilo y a gusto, la verdad me hicieron sentir en confianza. Y cualquier duda o cualquier situación, cualquier asesoría o cualquier comentario fuera de la Universidad que ustedes quieran ya tienen mi currículum y mi teléfono y no cobro honorarios. Que tengan una bonita tarde y Dios me los bendiga a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nos vamos a un receso en lo que el comité de bienvenida va por el siguiente candidato. Gracias.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, hemos regresado de este breve receso.

Les presento al maestro Juan Jesús Zarco Magaña, quien es nuestro tercer candidato. Le informo que está usted ante el máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Consejo Universitario en su Séptima Legislatura. Le damos una cordial bienvenida, maestro, y el procedimiento es el siguiente.

Usted va a tener 20 minutos para exponer su carta de exposición de motivos y los contenidos de su ensayo. Posterior a eso los integrantes de este Consejo Universitario tendremos otros 20 minutos para formularle preguntas y comentarios acerca de lo que usted expuso. Y finalmente usted tendrá un

tiempo de 15 minutos exactos para que pueda dar respuesta a lo que las consejeras y consejeros y el representante administrativo hayan formulado respecto a su exposición. Bienvenido nuevamente y adelante.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA. -

Buenas tardes. Primero doy las gracias al Pleno de este Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por darme la oportunidad de exponer mi postura.

El que suscribe, Juan Jesús Zarco Magaña, hago de su conocimiento mi carta de exposición de motivos para concursar por la plaza titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual realizo por las siguientes razones.

Primera. Soy egresado de la Facultad de Derecho, generación 88-92, de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde obtuve el título de Licenciado en Derecho con cédula profesional 1893422. Tengo la especialidad en Juicios Orales y Proceso Penal Acusatorio con cédula profesional 8631382, misma que cursé en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Y cuento con el grado de Maestro en Derecho con cédula profesional 1095309, la que culminé en el Centro de Estudios de Posgrado en Derecho.

Segunda. Mi carrera laboral y profesional la desempeñé del 6 de diciembre de 1985 al 31 de diciembre del 2024 en la Secretaría de Marina. Recientemente de julio del 2023 a diciembre del 2024 me desempeñé como docente de la Escuela Médico Naval, adscrito a la Universidad Naval de la Secretaría de Marina, destacando como uno de mis logros el haber formado parte del cuerpo docente de tan noble centro profesional naval educativo, donde impartí las

cátedras de Legislación Naval I, Derechos Humanos, Legislación Naval II, siendo mi última comisión en el servicio activo de la Armada de México formar parte de la inspección del Cuartel General del Alto Mando de la Armada de México de la Secretaría de Marina, donde de octubre del 2022 a febrero del 2023 participé activamente en diversas inspecciones ocupando de manera ocasional el cargo accidental de Inspector de Mando y logré pasar inspecciones a diversas unidades y establecimientos navales, como es el caso de la Clínica Naval de Cuemanco y particularmente la Base Aeronaval de México, en donde acudí en representación del titular de la inspección.

Asimismo, formé parte de diversos comités encargados de investigar casos con motivo de quejas presentadas en contra del personal, elaborando al respecto los respectivos deslindes de responsabilidad correspondientes.

Tercera. Como ya lo comenté, colateralmente a mis estudios entré a laborar a la Secretaría de Marina desde el 6 de diciembre de 1985, de modo que cuando tuve mi pasantía pasé a realizar mi servicio social a la entonces Dirección General de Justicia Naval de dicha dependencia. Y ya para el 5 de octubre de 1993 que me titulé fui nombrado el 1º de diciembre de 1993 como asesor jurídico de la XVI Zona Naval Militar con sede en Lázaro Cárdenas, Michoacán, cargo que, entre otras funciones, requiere siempre el apoyo a las inspecciones de los mandos navales.

Desde el 1º de diciembre de 1993 y hasta el 1º de marzo de 2023 en que me retiré del servicio activo de la Armada de México de la Secretaría de Marina, por haber cumplido la edad límite conforme a la ley, con el logro significativo de haber obtenido el grado de capitán de navío del Servicio de Justicia Naval,

Licenciado en Derecho, es decir, por casi 30 años de ejercicio profesional y experiencia en inspecciones me desempeñé en diversos cargos.

Particularmente entre 2011 y 2015 ocupé en la Inspección y Contraloría General de Marina el cargo de Jefe de Quejas y Responsabilidades. En ese mismo periodo fui designado por la Secretaría de la Función Pública como titular del Área de Responsabilidades y titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Marina.

Esa designación que he señalado en el apartado anterior conllevó a participar activamente en todas las auditorías, inspecciones, atención de quejas y fincamiento de responsabilidades que se llevaron a cabo en dicho periodo en la Secretaría de Marina hasta su desahogo. Amén que en esa época uno de mis logros fue llevar la responsabilidad por más de cuatro años de un grupo de aproximadamente 12 licenciados y 10 personas administrativas que apoyaban en el desahogo de dichos trámites.

Por tanto, puedo presentar oportunamente un Programa Anual de Control Interno para cada una de las áreas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a fin de evaluar su cumplimiento. Y por supuesto, en los diversos comités que existen al interior de dicha Universidad formar parte de los mismos para verificar que en todos los procedimientos que se implementen se dé puntual cumplimiento a lo señalado por la ley que en cada caso se aplique. También puedo verificar que los procedimientos de contrataciones, tanto de adquisiciones como de obra pública, sean acordes a las normas vigentes, y en caso de no cumplirse con los mismos implementar el procedimiento que cada caso amerite. Verificar el cumplimiento de los contratos contraídos y por

supuesto las diversas actas de entrega-recepción se encontrarán alineadas a lo que marca la normatividad aplicable.

Por otra parte, cuento con los conocimientos necesarios para verificar el cumplimiento en materia de declaraciones.

Con lo anterior, el Pleno de este Consejo Universitario podrá precisar que mis motivaciones son vastas para aspirar a ser titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, pues considero que mis conocimientos profesionales y prácticos que he venido acumulando a lo largo de más de 32 años de experiencia y particularmente el haber sido titular del Área de Responsabilidades y del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Marina por parte de la Secretaría de la Función Pública, con ello podré contribuir para llevar a buen puerto las funciones que dicho cargo tiene encomendadas, contribuyendo con esto en el bienestar, honestidad, legalidad, racionalidad, responsabilidad y transparencia de la Universidad.

Por tanto, tengan la certeza de que en caso de darme el cargo al que aspiro trabajaré arduamente con disciplina, probidad, honradez y espíritu de sacrificio para el engrandecimiento de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Una vez expuesto lo anterior, conforme lo prevé la fracción XII del artículo 11 de la convocatoria, paso a exponer el ensayo crítico respecto del tema general de fiscalización y rendición de cuentas en el marco de la autonomía universitaria, para lo cual se hizo la comparación de la legislación de la Ciudad de México con la legislación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en esa materia presentándose esto en los siguientes términos.

Este ensayo crítico se realiza mediante la aplicación de la metodología del Derecho Comparado, es decir, en este trabajo se identificarán las similitudes y

diferencias del tema general de fiscalización y rendición de cuentas entre la legislación de la Ciudad de México y de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que primeramente pasaré a exponer la descripción de los ordenamientos legales materia de estudio.

Para la Ciudad de México existe en materia de fiscalización y rendición de cuentas las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Ley de Obra Pública del Distrito Federal.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal.
- Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

Mientras que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es regulada en materia de fiscalización y rendición de cuentas por los ordenamientos siguientes:

- Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De lo anterior a todas luces podemos apreciar que para la fiscalización y rendición de cuentas entre la legislación de la Ciudad de México y la normatividad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México existe una diferencia abismal.

Claro, esto obedece particularmente en que la Ciudad de México como tal es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, conforme lo prevé el artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, mientras que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es únicamente un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, tal y como lo señala el artículo 3 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es decir, la Universidad está inmersa en la Ciudad de México.

Sin embargo, pese a lo anterior podemos encontrar respecto de la fiscalización y rendición de cuentas que ambos entes tienen forma similar de llevar a cabo acciones para la revisión adecuada del presupuesto, lo cual lo realizan a través de los Órganos Internos de Control. Los informes de quienes ejercen el presupuesto deben rendirse en tiempo y forma a fin de acreditar que exista transparencia en el adecuado ejercicio del presupuesto.

Asimismo, existe una diferencia marcada entre ambas legislaciones y lo es en particular que el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con grandes entes encargados de vigilar el presupuesto a través de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de la Ciudad de México, ente encargado de atender los despachos de los asuntos que en esta materia le confiere la Constitución Política de la Ciudad de México en sus artículos 3, 6, 17, 21, 26, 29, 35, 53, 61 y 62, mientras que por su parte la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en esta materia únicamente cuenta con la Contraloría General, ente encargado de realizar las labores de fiscalización de la Cuenta Pública, tal y como lo señalan los artículos 31, 32, 36 y 68 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y artículos 8, 17, 29 y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

De lo anterior se desprende que efectivamente entre la Ciudad de México y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México –que la vamos a referir como la UACM— se trata de diferentes entidades, las cuales pese a encontrarse relacionadas ambas cuentan con ordenamientos normativos independientes que regulan las funciones de cada uno.

Como se puede apreciar de los ordenamientos arriba señalados, la Ciudad de México cuenta con ordenamientos que sólo le aplican a la misma, legislación esta que se encuentra en la propia Constitución de la Ciudad de México y en su Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

De esos ordenamientos que rigen a la Ciudad de México apreciamos respecto del tema que nos ocupa los artículos 3, 16, 17, 21, 26, 29, 35, 53, 61 y 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los cuales tocan la forma como

se protege el presupuesto de la ciudad y por supuesto que esto se lleva a cabo mediante la Fiscalía Anticorrupción y los Órganos Internos de Control con que cuenta la Ciudad de México, como es el caso de la Secretaría de la Contraloría General en términos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Asimismo, la legislación de la Ciudad de México comprende situaciones acerca de la organización y funcionamiento del Gobierno de la Ciudad de México, de la forma de integración de los ciudadanos, así como proteger el medio ambiente y varios temas sobre derechos humanos.

Por su parte, la normatividad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de acuerdo a lo señalado en párrafos anteriores, cuenta con una legislación propia, ya que al tratarse de un organismo público autónomo goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual lo hace un ente *sui generis*, por lo que no hay punto comparativo con la Ciudad de México en cuanto a la legislación que en materia de fiscalización y rendición de cuentas rige a cada uno.

Los ordenamientos legales que rigen a la UACM, como ya lo expresé, son la Ley Orgánica y su Estatuto General Orgánico, ordenamientos de los cuales se desprende la organización y funcionamiento del propio instituto universitario de enseñanza: la forma en que se admite al estudiantado, su permanencia, cómo se lleva a cabo la evaluación y por supuesto el mecanismo de acreditación de los programas académicos y asimismo también garantiza los derechos de los alumnos.

De lo que se desprende que pese a que la UACM es un organismo público autónomo que goza de personalidad jurídica y de patrimonio propio, ello no lo

hace ajeno a que vele por proteger su patrimonio, lo cual lo hace a través de la fiscalización y rendición de cuentas que se lleva a cabo a través de la Contraloría General de dicho instituto superior educativo, el cual, como es de todos conocido, su objetivo principal es impartir enseñanza, apoyar en la investigación y por supuesto apoyar la cultura, para lo cual usa patrimonio propio, el cual debe ser adecuadamente siempre vigilado.

Al respecto cabe precisar que conforme al numeral 43 del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de la Contraloría General respecto de la UACM, como organismo autónomo, proporciona asesoría en la materia de regímenes de contrataciones públicas conforme a los principios de moderación, honradez, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad, imparcialidad y rendición de cuentas, es decir, protege la adecuada fiscalización y rendición de cuentas con transparencia, honestidad y honradez.

Esto lo hace precisamente para propiciar en los procedimientos la homologación de la política, normativa y criterios en materia de contrataciones públicas que permita contar con un sistema de contrataciones públicas articulado a nivel local, según reza dicho ordenamiento legal.

Por su parte, los artículos 29 y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en concordancia con los artículos 31, 32 y 36 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dispone que a través de la Contraloría General dicho instituto superior educativo debe ser fiscalizado, por lo que debe rendir cuentas sobre su gestión y el adecuado uso de su patrimonio, lo cual se lleva a cabo a través de la rendición de cuentas. Es decir, al hacer una comparativa entre los ordenamientos que regula la

fiscalización y rendición de la Cuenta Pública de la Ciudad de México con el de la UACM, a todas luces se puede apreciar que existen diferencias y similitudes. Se puede señalar como una de sus diferencias es que conforme lo dispone el artículo 1 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, en lo concerniente a la fiscalización y rendición de cuentas para la Ciudad de México se deben contratar los servicios de órganos externos para que lleven a cabo dicha actividad, mientras que para la UACM, en términos de lo señalado en el artículo 29 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en armonía con los artículos 31, 32 y 36 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la fiscalización y rendición de cuentas se realiza a través del contralor general, es decir, lo lleva el mismo organismo autónomo sin necesidad de organismos externos por así estar regulado en sus ordenamientos internos. Por otra parte, una de sus similitudes es que tanto la Ciudad de México como la UACM, esos dos entes totalmente diferentes cuentan con la similitud de que ambos, aun cuando se realiza su fiscalización y rendición de cuentas ya sea por organismos externos o internos, como es el caso de la UACM, conforme lo señala la legislación que rige a ambos, estos deben siempre estar debidamente fiscalizados, por lo que para ello debe realizarse la rendición de cuentas respecto del adecuado uso de sus recursos.

Con lo antes expuesto arribo a las siguientes conclusiones.

Primera. La UACM, al ser un organismo público autónomo de la Ciudad de México, gozando por supuesto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuenta con la capacidad jurídica de legislar para su ámbito particular sobre la fiscalización y rendición de cuentas, pero siempre alineado a los

ordenamientos que los rigen con la legislación que existe, tanto a nivel de la Ciudad de México como a nivel federal.

Segunda. Existen diferencias significativas en cuanto a la normatividad que aplica a la Ciudad de México y la regulada para la UACM, ya que comprende sistemas de fiscalización y rendición de cuentas diferentes en razón de que mientras a la primera la vigila la Secretaría de la Contraloría General, la Fiscalía Anticorrupción y los órganos externos que al respecto se contraten, a la segunda únicamente la audita la Contraloría General, y todo esto se hace para que exista transparencia y la adecuada responsabilidad en el uso de los recursos.

Tercera. La legislación de la Ciudad de México y de la UACM son concordantes y armónicos en lo referente a la fiscalización y rendición de cuentas, pues ambas tienen la obligación ineludible de velar que el patrimonio que en cada una se ejerce se use cumpliendo en todo momento con los principios de austeridad, moderación, honradez, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, racionalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

Por último, señalo que la bibliografía que utilicé son el cúmulo de ordenamientos legales expuestos al inicio de este ensayo.

Quedo de ustedes como su atento y seguro servidor para cualquier duda o pregunta, agradeciéndoles de antemano la oportunidad que me han dado para darles esta exposición.

Es cuanto y muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Zarco Magaña. Ahora vamos a pasar a un tiempo de preguntas por parte de las consejeras universitarias y de los consejeros universitarios y del representante administrativo. Y también haría una consideración a los consejeros y consejeras que no han participado a que también pudieran expresarse o pudiéramos expresarnos para hacerle preguntas al candidato, dándole prioridad a los que no han participado.

Son nueve en la lista y esta vez solamente van a ser de dos minutos las intervenciones de todos nosotros. Iniciamos con la consejera estudiante Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Maestro Zarco Magaña, muchas gracias por su exposición de motivos.

Una de mis preguntas y de mis inquietudes después de las constantes participaciones con los otros candidatos y que me surgen con usted, es que sin bien sabemos que la Contraloría también es una de sus facultades revisar lo que es la parte del presupuesto, la fiscalización, etcétera, también en nuestras facultades, como lo marca el EGO, dice que la Contraloría General tiene la facultad de revisar la parte administrativa en cuestiones a la parte de contestaciones para que rindan cuenta en esta parte tanto académica como administrativa lo que son los compañeros técnicos y manuales.

Usted al llegar a esta Universidad, si es que es electo, ¿cómo trabajaría esa parte?, porque normalmente una de las cuestiones que nos surge a nosotros como estudiantes es que normalmente mandamos vía institucional correos y la mayor parte hacen omisión a la respuesta y nos quedamos yo creo nada más

en visto. ¿En esa parte administrativa cómo procedería por parte de la Contraloría General?

Y la segunda pregunta es, precisamente hay dos áreas de procedimientos cuando se hace una denuncia administrativa que se va al Área Investigadora, que desafortunadamente es la parte donde ahí se atorán todos los asuntos en la Universidad, porque tardan meses y no sé si años, pero yo llevo ya casi más de medio año y no recibimos ninguna respuesta como estudiantes. Y lo digo y lo manifiesto porque creo que así como yo hay muchos casos en esta Universidad.

¿Cómo se trabajaría?, porque a pesar de que el contralor al llegar pues prácticamente llega la denuncia al correo de la Contraloría General o de modo presencial y lo manda a estas áreas. Mi pregunta es: ¿Qué va a pasar? ¿Usted qué haría para que estos procedimientos sean más ágiles y no queden ahí en el archivo? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo en el orden de las participaciones.

Mi primera pregunta va encaminada a: ¿cuál es su opinión sobre los procedimientos sancionatorios que tiene la Contraloría General y su aplicación en la UACM?

Mi segunda pregunta es: ¿Por qué está interesado en ser contralor general de esta Universidad?

Tercera pregunta. Actualmente existe un buzón de quejas virtual y también existe la atención de quejas en la oficina de la Contraloría General. ¿Cuál sería su plan de difusión al buzón de quejas?

Y la cuarta, que va vinculada a la tercera: ¿Cómo le dará celeridad a la atención y desahogo de las quejas?, dado que, como lo ha dicho la consejera Edith Tlahuize, muchas veces entiendo que la oficina de la Contraloría General tiene un personal limitado como muchas áreas de esta Universidad tenemos. ¿Entonces cómo usted le podría dar agilidad al desahogo de estas denuncias?, porque en efecto hay muchas de ellas en las que se tarda muchísimo tiempo en darse una respuesta de procedencia o no improcedencia y de igual forma la sanción en caso de que resulte sancionatorio.

Hasta ahí lo dejo. Gracias. Sigue en la lista el consejero estudiante Carlos Castorena.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Espero no ser torpe con mis preguntas, pero quiero ser directo para poderlo explicar.

Empiezo diciendo lo obvio, y con respeto a su honorable carrera es usted un militar y esta es una universidad pública autónoma, y es inevitable preguntarse, ¿por qué un militar quisiera ser el contralor de esta universidad pública? Y esto con un contexto como el que ha tenido el país en general sobre la relación más que conflictiva entre espacios académicos y las fuerzas punitivas. Eso quisiera ver si lo puede profundizar, dado que entiendo que también se postuló para otros espacios de esta Universidad, lo cual me llama la atención y me indica que está muy interesado en estar en esta Universidad. La siguiente pregunta también está relacionada con su perfil laboral, porque está ligado, y tal vez me equivoco, pero es la percepción que cualquiera podría tener desde fuera a instituciones que tienen claro cadenas de mando y

jerarquías unipersonales. Sin embargo, sobre todo esta Universidad es una institución que se basa a través de decisiones tomadas en grupos colegiados con paridad de voz.

Simplemente preguntarle si entiende que en esta Universidad el máximo órgano de gobierno, la cabeza de decisiones es un grupo colegiado, y si eso le incomoda de alguna manera en la toma de su relación con esta Universidad, porque las decisiones suelen tomarse en espacios como éste. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero estudiante Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

De entrada, quiero saludarlo, maestro Zarco, y lo felicito por llegar a esta etapa de su aplicación hacia este puesto de la Contraloría General, y lo felicito también por su trayectoria.

Esta Universidad generalmente ha sido muy cuestionada con respecto a su capacidad de autogobernarse precisamente porque hemos tenido el infortunio de toparnos con muchos personajes que han dejado qué desear en su administración precisamente con aspectos relacionados a la corrupción.

Primero que nada quiero preguntarle: ¿Qué es lo que usted entiende por corrupción y cómo la combatiría desde la Contraloría General?

En segundo lugar, ¿cuál ha sido la decisión más difícil que ha tomado por motivos éticos y cómo la manejó?

Tercera, ¿cómo reaccionaría si detectara desvíos de fondos que involucran a altos funcionarios o personas poderosas? ¿Y qué haría usted si es amenazado políticamente para no investigar ciertos casos?

Y última pregunta, ¿de qué manera usted planea involucrar a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario en la vigilancia de los recursos de la Universidad?

Esas serían mis preguntas, maestro Zarco. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera estudiante Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Bienvenido a la Universidad, maestro Zarco. Muchas felicidades por motivarse a estar aquí presente en la Universidad.

Mis siguientes preguntas van respectivamente con el tema de la tecnología, que en muchos casos luego no se llega a aplicar porque no se tiene conocimiento.

Mi primera pregunta es: ¿Qué opina sobre el uso de la tecnología en la gestión financiera de la Universidad? ¿Y qué innovaciones considera que debería implementarse en este caso en la Contraloría General?

La segunda sería, si ya se encuentra en este caso en la Universidad, ¿cómo se aseguraría de que los recursos de la Universidad se usen de forma transparente y eficiente?

Y por último, ¿usted considera que los estudiantes podrían participar en la fiscalización del gasto de la Universidad?

En este caso serían todas las preguntas y gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La siguiente en la lista es la consejera académica docente Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes, maestro Zarco. Gracias por su interés en participar en la convocatoria. Le voy a hacer un par de preguntas.

De acuerdo a su currículum, usted tiene experiencia en la materia, particularmente desde el punto de vista de la aplicación de leyes en materia de responsabilidades administrativas. ¿Cuál es su opinión respecto de las violaciones al derecho al debido proceso que actualmente contiene la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México respecto del entorno en materia de derechos humanos que protege a los servidores públicos o servidoras públicas?

El segundo tema que quiero preguntar es con relación al control interno. En caso de que usted fuera elegido, ¿me puede decir dos acciones concretas que pudiera aplicar en materia de control interno?

Y finalmente le pregunto si puede volver a decirnos ¿en qué fecha usted dejó de pertenecer a la Secretaría de Marina, a la Armada de México? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero académico docente Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Buenas tardes, maestro Zarco.

Yo quisiera preguntarle, ¿qué opinión le merece el ámbito constitucional en el que nos debemos desenvolver? ¿El Apartado A o el Apartado B del artículo 123? Y en consecuencia, ¿cuál es su opinión sobre la aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas a los integrantes de esta Universidad como servidores públicos? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero rector Juan Carlos Aguilar.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Maestro Zarco, yo quiero plantearle tres preguntas.

La primera: ¿Me podría decir qué conoce de la UACM y en particular si conoce cómo opera o cómo se trabaja en la oficina de la Contraloría General de la Universidad?

Y la segunda, ¿cuál es su motivación principal para participar en este proceso?

Y la última, ¿alguien lo invitó a participar en este proceso? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y la última participación es del consejero académico docente Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Dos preguntas, maestro Zarco. Y muchas gracias por estar aquí.

La primera viene de la comunidad a la que yo represento, yo mandé la currícula de los candidatos y me mandaron preguntas. Y la comunidad quiere estar segura de que hay una comprensión del estatuto autónomo de esta Universidad, y entonces la pregunta es: ¿Cómo concibe usted la operación o el trabajo de un contralor general en una Universidad pública y que además es autónoma?, y que como la UACM tiene una autonomía yo creo que la más extendida de todas las universidades autónomas del país.

Y en segundo lugar, recojo un poco lo que estaba diciendo el consejero Castorena, que quiero entender que por el poco tiempo que le quedaba no terminó de formular y me parece que es una preocupación también y queremos estar seguros de que la formación que usted tiene, y con el respeto desde luego que se ha hecho patente y que tiene que ver con una formación militar, que es una disciplina muy rigurosa, ¿cómo eso entra en contacto con una comunidad...?

Los teóricos dicen que las universidades son anarquías organizadas y esas anarquías organizadas, pero que funcionan, se despliegan en órganos paritarios donde hay estudiantes y hay profesores y hay trabajadores. ¿Cómo ve esa necesidad de trabajar con estudiantes?, que muchas veces no tienen desde luego esa misma disciplina, tampoco los profesores por cierto, que tiene un militar. Queremos saber su opinión, maestro. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejeras y consejeros. La ronda de preguntas ha concluido. Maestro Zarco, se le dará un tiempo de 15 minutos para que usted responda las preguntas. Adelante, por favor.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA. -

Respecto de la primera pregunta que hizo tan amable la consejera Edith Tlahuize, relacionado con el tema de las cuestiones académicas y administrativas en que se ven envueltas las cuestiones de la fiscalización y rendición de cuentas, le comento que efectivamente hay áreas que tienen que ser supervisadas, y todas las áreas sin excepción en la Universidad, tanto en el ámbito administrativo, académico como contable, deben de ser vigiladas por las diferentes áreas de la Contraloría.

Asimismo, en su caso atender oportunamente los correos, y precisamente tenemos la obligación de investigar oportunamente cómo se van a atender de inmediato esas investigaciones; pues las investigaciones se atienden siempre en todos los casos a través de comunicados directos con el quejoso o el denunciante y que él tenga la facilidad de acceder a los expedientes para vigilar el avance de su asunto hasta la conclusión del mismo.

En cuanto a la pregunta que me hizo el consejero Adrián de cuál es mi opinión sobre los procedimientos relacionados con las sanciones que imparte la Secretaría de la Función Pública, le comento que la ley que nos rige actualmente tiene la obligación de sancionar cierto tipo de conductas que existen y tenemos que velar por el cumplimiento de la misma. Es por eso por lo que existen los órganos internos o los entes vigilantes de que se aplique adecuadamente el derecho.

¿Por qué me intereso de trabajar como contralor?, es otra pregunta del consejero Adrián. Una primera cuestión es que mi intención de trabajar aquí como contralor es de que actualmente yo estoy jubilado y trato de ocuparme

en algo. Se me presentó la oportunidad de saber de esta convocatoria y por eso es por lo que metí mis papeles para ser contralor. Mi intención es trabajar. En cuanto a los buzones para la difusión de los mismos y dar seguimiento, tenemos un calendario de seguimiento de los buzones en todas las unidades y establecimientos donde yo he trabajado, donde estos buzones por lo general tienen un candado y el único que abre esos buzones es personal de la Contraloría.

Se da un seguimiento adecuadamente a los mismos y se les da contestación sin excepción a las personas que son debidamente identificadas, porque quiero que sepan que hay buzones que contienen muchos anónimos que no sabemos de quiénes son, pero si hay información delicada que debemos de atender prioritariamente y esa información también se tiene que atender. Y en cuanto a la procedencia o no procedencia, se tiene que atender oportunamente.

La pregunta del consejero Carlos Castorena se me hace muy buena respecto de mi situación como militar.

Les quiero comentar que en el ámbito castrense existen los militares de carrera, que son los egresados de la Heroica Escuela Naval Militar y los del Colegio Militar. Los egresados de estas dos instituciones son militares de carrera y son los que defienden a la patria. Los profesionistas como yo y demás muchos somos asimilados.

Mi carrera yo la inicié en la Secretaría de Marina como infante de marina. Colateralmente yo soy egresado de una Escuela Preparatoria Popular, la Preparatoria Popular de Fresno, en donde estudié mi bachillerato. Posteriormente yo entro a la Universidad, y ya como licenciado me dan la jerarquía de teniente de corbeta, es decir, yo sí soy militar, pero soy asimilado

como militar. Los militares de carrera son los egresados del Colegio Militar y los de la Heroica Escuela Naval Militar. Eso es en cuanto a esa cuestión.

¿Por qué quiero trabajar yo como contralor? Actualmente yo siento que tengo la capacidad todavía profesional para seguirme desarrollando e impartir mis conocimientos que tengo; yo no los puedo dejar ahí como dormidos, yo estoy acostumbrado a trabajar y a eso me dedico. Actualmente litigo y me trato de ocupar. No sé si queda satisfecha su respuesta.

¿Por qué me metí mi candidatura para abogado general? Precisamente porque quiero trabajar. Supuestamente este Consejo Universitario se iba a reunir el 21 de marzo para definir conforme a la convocatoria, pero visto que se alargó, pues yo tuve que meter mis papeles porque se me vencía el 3 de abril y los metí el 2 de abril. Esa es la razón del porqué quiero trabajar aquí.

¿Conozco las cadenas de mando y jerarquías? Sí las conozco y las respeto. Y al Consejo Universitario de la Universidad como máximo órgano de gobierno, yo respeto las decisiones que correspondan, y como dice la convocatoria, todo lo que decidan ustedes es inapelable e inatacable.

El consejero Alejandro Ángel me pregunta: ¿Cómo puedo combatir la corrupción y cómo la voy a combatir? Bueno, en su caso yo la combatiría desde el punto de vista de la Contraloría haciendo comunicados por parte del nuevo contralor que llegue, difundiendo más a una Contraloría amigable y que se vea que las Contralorías no están para reprenderte ni sancionarte, sino para apoyarte y ayudarte. En ese sentido, es una forma de difusión de la amigable Contraloría que existe para el bien tuyo.

¿Cuál ha sido la decisión más difícil que he tenido en mi carrera y cómo la manejé? En alguna ocasión yo quise presentar conflicto de intereses porque

en la mesa tenía un asunto de un amigo mío, que era de familia, pero yo como servidor público ante una situación de que te corresponde aplicar la ley, aunque conozcas a la persona, pero no porque la conozcas quiere decir que tiene que ver con el asunto que estás tratando, pues tú tienes que aplicar la situación.

Y la decisión más difícil fue tener que aplicar la ley a quien corresponda con el riesgo que existe en las Contralorías, porque las Contralorías lo único que te dejan son enemigos, es de que se dejó de hablar aquí mi familia completa, mi esposa con su esposa, mis hijos con sus hijos y mi amigo con mi amigo. Y aunque años después vio él que yo estaba haciendo el trabajo que me correspondía, pero pues ni modo, a veces te tocará ser de malo y lo tendrás que hacer.

¿Cómo aplicar la ley a personas poderosas? La ley es la ley y la ley es pareja para todos, tan es así que existe y se está aplicando. A la mejor no lo vemos aquí a nivel nacional, pero a nivel internacional ya están arrestando a varios presidentes de algunos países por corrupción, y en México poco a poco se está dando la pauta para que esto vaya ocurriendo.

¿En términos generales cómo lo aplicaría? Pues la ley nos marca de que no hay distinciones en la ley, de que a los poderosos no se les aplica, a todos se les debe de aplicar la ley parejo y se tiene que investigar y sancionar como debe de ser.

¿Cómo involucraríamos a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con la Contraloría General? Se involucra precisamente a través de que el Estatuto lo obliga a que las Contralorías deben de participar y llevar a cabo esta actividad con la Universidad para vigilar sus recursos.

La consejera Flor me pregunta acerca de la tecnología: ¿Cómo puedo aplicar la tecnología en la Contraloría? Bueno, hay que aprovechar toda la tecnología y los paquetes que la misma nos da para que podamos nosotros llevar a cabo con mayor facilidad nuestro trabajo. Yo no estoy peleado con la tecnología, hay que aprovecharla y usarla en nuestro favor.

¿Cómo asegurar que los recursos sean debidamente vigilados? Bueno, inclusive los paquetes y programas que existen actualmente tecnológicos nos permiten hacer una comparativa de egresos e ingresos, y una lámina precisamente de cómo está la situación y con esto poder reflejar en dónde pudiera existir la falla, y puede ser una falla a veces de centavos. Yo me he peleado a veces con los contadores de que sobra o falta un centavo, porque así son las cuentas, pero en contabilidad siempre hay un centavito de más o uno de menos en las cuestiones contables.

¿Cómo involucraremos a los estudiantes? Bueno, estuve leyendo información de la Contraloría y sus amplios programas de trabajo que han llevado a cabo, y me he dado cuenta de que hay un programa que utiliza la Contraloría para atraer a estudiantes para que participen en la revisión y rendición de cuentas y se involucren precisamente en las Contralorías en cuanto a esto.

La consejera Mónica Oliva nos pregunta: ¿Cuál es mi opinión respecto de las violaciones al debido proceso que se tienen actualmente en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en relación con los derechos humanos y la protección de los servidores públicos?

¡Híjoles! Le puedo decir, consejera Oliva, que la ley está regulada y la ley existe, y previamente el análisis que existe de la misma no es que esté en favor o en contra de alguien; simple y sencillamente quien se sienta dolido por parte de

algo que considere que la ley no está adecuadamente ajustándose a sus intereses, debe de utilizar los mecanismos jurídicos para su defensa. No es de que la ley esté mal; la ley está bien y está plasmada ahí mismo y por ende no podemos apartarnos de lo que marca la ley. Y no se queda satisfecha su pregunta.

Me comenta también: ¿Cuáles son las dos acciones que puede aplicar el Órgano Interno de Control con los Comités Internos? Bueno, las dos acciones que se deben de aplicar precisamente son: una, la difusión amigable de las Contralorías para su quehacer; y dos, saber que existe un órgano que te está vigilando, pero ese órgano también te está ayudando en lo que tú requieras.

No podemos hablar de que es un órgano represor, agresivo y que nada más está para sancionarte, y no. Las Contralorías están para vigilar el presupuesto y para vigilar que se cumpla con la normatividad, pero también para apoyarte y ayudarte, y tan es así que a nivel de la Ciudad de México con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Ciudad de México puede recomendar a través de la Secretaría de la Contraloría alguna acción encaminada a que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tome en cuenta eso. No nada más es de que es un órgano represor; debe de ser un órgano amigable, entonces las dos acciones que yo practicaría son hechas.

Me pregunta usted la fecha exacta en que yo dejé de pertenecer al servicio activo de la Armada de México. Fue el 1 de marzo del 2023. Entregué mis papeles colateralmente cuando me iba de retiro y a partir de julio de ese mismo año, del 2023, empiezo a dar clases en la Universidad Naval en las materias de Derechos Humanos y Legislación Naval I, termina el semestre y me

invitan para dar Legislación Naval II al segundo semestre, y así estuve ahí trabajando año y medio.

¿Hasta cuándo dejé de trabajar para la Secretaría de Marina? En diciembre del 2024, pero tuve un intermedio de algunos meses en lo que me daban el contrato, porque a mí me contratan como docente bajo un contrato, ya no soy servidor público, tengo que rendir mi declaración mensual y todo lo que corresponde a este tipo de cuestiones.

Alguien me preguntó: En el ámbito constitucional, ¿bajo qué Apartado nos regimos? Tenemos en el artículo 123 el Apartado A y el Apartado B. Normalmente el Apartado B se aplica a todos los servidores públicos que trabajan para el Estado o reciben un sueldo del Estado, de modo que desde mi punto de vista ustedes se rigen bajo el Apartado B. Y desde mi punto de vista, los que ya forman parte de una antigüedad como profesores son considerados como servidores públicos, y por tanto les aplica la ley correspondiente.

Tenemos también docentes y profesores bajo contratos y demás y esos se clasifican como personas de confianza, donde no les aplicaría en su caso la ley, pero sí les aplica la responsabilidad en su caso como profesionistas.

El consejero rector me pregunta, ¿qué conozco de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México?

Pues conozco precisamente lo que a raíz de la convocatoria me puse a estudiar para hacer mi ensayo crítico. En estos días de desfase que tuvimos desde el 19 de marzo y que el 21 supuestamente nos íbamos a reunir, pues me puse a revisar toda la información de la Universidad.

Sé que es una Universidad autónoma con su ley que la rige, que tiene varios comités, que tiene varios colegios y que dentro de estos colegios cada uno es

en el ámbito de su competencia como Universidad y sobre todo que tiene la Oficina del Abogado General, que es el responsable de todo lo que corresponda en materia de contratos y lo que tenga que ver con la normatividad de la escuela. Y existe también la Contraloría General con todas las funciones que ya en su momento detallé.

Existen también las áreas de la Tesorería y muchas áreas, y aparte que tienen otros planteles no sólo aquí, tienen planteles en varias partes del área conurbada y en el Estado de México, ¿no? No sé si Zacatenco se considera Estado de México.

Y particularmente todo lo que tiene como objetivo la escuela es por la cuestión académica, impartir conocimientos e impartir enseñanza. Y de acuerdo a lo que he analizado en el internet pues tienen muchos doctorados, maestrías y demás. Es lo que le puedo decir en cuanto a qué conozco hasta ahorita de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Ya leí los Programas Anuales de Trabajo que tiene la Contraloría y ya vi las áreas que son las responsables que tendrán que inspeccionarse y que anualmente se tiene que inspeccionar todo sin excepción.

¿Cuál es mi motivación principal para entrar a trabajar a la UACM? Mi motivación principal para entrar a trabajar a la UACM es que yo soy una persona que me gusta mantenerme ocupado, de modo que yo ya viví la pandemia, yo ya viví toda esa situación. Estos meses de enero para acá que he estado en mi casa he estado tratando de ocuparme y demás, y veo la convocatoria y digo: vamos a entrarle.

¿Alguien me invitó a participar? Nadie me invitó, no conozco a nadie de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Particularmente mi interés de

trabajar aquí es trabajar, ejercer mi profesión e impartir mis conocimientos. Tengan la certeza de que la disciplina militar que yo tengo pues no la voy a aplicar en el ámbito universitario, porque yo soy un profesional primero que nada y desde mi ámbito profesional y con los conocimientos que tengo yo tendré la obligación de aplicar lo que corresponda.

El consejero Gilberto Alvide me pregunta que cómo concibo el trabajo como contralor en una Universidad que es autónoma y su relación con la Federación. Bueno, lo que pasa es que esta Universidad todo lo que tiene que ver y maneja tiene que ver con el ámbito de la Ciudad de México y con la Federación, y por eso es por lo que ustedes manejan un presupuesto, pero ese presupuesto no es para que hagan con él lo que quieran, tiene que estar vigilado.

¿Y cómo es que un militar trabaja en la Universidad? Pues ya les expliqué mi situación y yo creo que ya di la respuesta.

En cuanto a la información quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Muchas gracias, maestro Zarco Magaña, por responder las preguntas formuladas por los integrantes de esta Séptima Legislatura. Y siguiendo con el procedimiento le invitaríamos a abandonar el recinto y posteriormente el Consejo Universitario, vía la Comisión de Organización, le informará cuál ha sido la decisión de este Pleno. Muchas gracias.

MTRO. JUAN JESÚS ZARCO MAGAÑA. -

Con permiso y buenas tardes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a otro breve receso en lo que el comité de bienvenida trae al cuarto y último candidato. Gracias.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, regresamos del breve receso para continuar con la presentación del cuarto y último candidato a ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Universidad.

En este momento se encuentra con nosotros el maestro Daniel Alberto Lejarazu Gaona. Bienvenido, maestro. Está usted frente al Consejo Universitario, en su Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Le damos la más cordial bienvenida y le explico el procedimiento en cuanto a su participación.

Primero le daremos un tiempo de 20 minutos puntuales para que usted pueda explicar su exposición de motivos y los contenidos de su ensayo. Posterior a que usted termine los integrantes de este Consejo Universitario le formularán preguntas en un tiempo de 20 minutos. Y al finalizar usted tendrá un tiempo muy exacto de 15 minutos para responder las preguntas y comentarios que formularon los integrantes de este Consejo Universitario, y terminado este proceso le pediremos que abandone el recinto.

Adelante, maestro Lejarazu Gaona.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

Buenas tardes. Creo que no estaría de más volverme a presentar. Mi nombre es Daniel Alberto Lejarazu Gaona y aspiro si es que ustedes así lo deciden a dirigir la Contraloría General de esta máxima casa de estudios por seis años. Si así fuese y si ustedes me dan su venia, entraría en la primera parte a la exposición de motivos de por qué aspiro a ser contralor general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Si vieron mi trayectoria curricular tengo una formación muy sólida en lo que hace a la dirección de órganos de control. Inicié mi carrera como servidor público en temas también presupuestarios, y eso me da una solidez en la cual entiendo cuáles son los aspectos que hay que vigilar y que hay que controlar y que ahora con la experiencia que tengo en estos órganos de control me quedan perfectamente claros los aspectos del control interno que hay que supervisar y medir en cualquier entidad, y también las matrices de riesgo que son muy importantes para evitar que los objetivos que también tienen que ver con las entregas que se hacen de algunos aspectos que son necesarios en cuanto a los contratos y en cuanto a la obra pública y se evite que haya ya sea corrupción o una falta de entrega en ciertos sectores o tramos que se dan en las entregas, los consumibles y que tienen que ver directamente con también el menoscabo del patrimonio o del presupuesto que tienen las entidades.

Entonces esa sería mi exposición de motivos, creo que estoy bastante calificado para llevar a cabo la encomienda del Órgano Interno de Control.

Y entrando también a la parte de mi ensayo, me di cuenta y cuando menos hasta ahí llegó mi investigación, que la Universidad siendo autónoma deja por parte del Órgano Interno de Control sin observar lo que son los riesgos y estos

mapas de riesgos que se necesitan y que también no tienen un programa de control interno.

Entonces retomo: no se cuenta o no encontré un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, ni tampoco encontré un Programa de Trabajo de Control Interno, los dos muy necesarios para que se lleve a cabo una buena fiscalización y una buena medición en los aspectos que tienen que ver con la administración, con la ejecución y con la aplicación tanto de recursos materiales como de recursos humanos.

También revisando un poco más a fondo encontré que el Programa Anual de Auditorías, que no se lleva a cabo hasta que se los observa la Auditoría Superior de la Federación, me parece que es muy escueto y deja también sin reportar cuántos procedimientos de investigación y cuántos procedimientos sancionatorios se llevan a cabo en ese año, cosas que son muy importantes: cómo medimos y cómo se está comportando la administración de la Universidad si no tienen ustedes esos números; dónde podemos encontrar unos procesos que sean de alto riesgo y que nos prendan esos focos rojos para poder intervenir y poderlos también evitar.

Eso fue lo que encontré cuando hice la investigación y las comparaciones con otros niveles, tanto locales como federales, y que no trastocan ni tampoco contravienen la autonomía de la Universidad, al contrario; entre más sea eficiente y eficaz estas normas o estos trabajos de medición pues más transparente y más eficaz será la rendición de cuentas de la Universidad.

Creo que es a grandes rasgos el motivo por el cual me presento ante ustedes y también he explicado grosso modo mi escrito que presenté como trabajo académico ante ustedes. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Lejarazu, le agradecemos por su exposición. Ahora vamos a pasar a una ronda de preguntas que se le van a formular. Son nueve en la lista y se les va a dar un tiempo de dos minutos para que participen. Iniciamos con la consejera estudiante Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhteppec-Estudiante). -

Muchas gracias por estar aquí presente y más que nada pues bienvenido por estar motivado para ser contralor general.

Mis preguntas son las siguientes.

¿Qué opina sobre el uso de la tecnología en la gestión financiera de la Universidad? ¿Y qué innovaciones considera que deberían de implementarse? En el caso de ser electo, ¿cómo se aseguraría de que los recursos de la Universidad se usen de forma transparente y eficiente? ¿Y cómo los presentaría a la comunidad universitaria en el caso de presentar estos informes?

Y otra pregunta: ¿Usted considera que los estudiantes podríamos participar en la fiscalización del gasto universitario?

Esas serían mis preguntas y muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Flor. Sigue el consejero estudiante Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Primero que nada, buenas tardes. De entrada, lo felicito por haber llegado hasta este punto de su proceso de aplicación, y le damos la más cordial bienvenida.

Esta Universidad se ha visto cuestionada en su capacidad de autogobernarse debido a que hemos tenido el desafortunado hecho de tener muchas personas cuyas administraciones en esta Universidad han sido más que cuestionables.

Mi primera pregunta es: ¿Qué entiende usted por corrupción? ¿Y cómo la combatiría desde la Contraloría General?

Segunda pregunta: ¿Cuál ha sido la decisión más difícil que ha tomado por motivos éticos y cómo la manejó?

Tercera pregunta: ¿Ha denunciado irregularidades en el pasado? Por favor, cuéntenos un ejemplo.

La cuarta pregunta: ¿Qué haría usted si se le presiona políticamente para no investigar ciertos casos que involucren a altos funcionarios o personas poderosas?

Y luego: ¿Cómo usted planea involucrar a la comunidad universitaria?, y entiéndase por comunidad universitaria el Consejo Universitario, los profesores, los estudiantes y el personal administrativo, técnico y manual. ¿Cómo los involucraría en la vigilancia de los recursos y en sus labores?

Y esas serían todas mis preguntas. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero académico Gilberto Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gracias por su presencia hoy aquí, maestro Lejarazu.

Yo tengo dos preguntas.

La primera: me gustaría que profundizara un poco en esta relación que usted nos ha señalado entre autonomía y fiscalización adecuada. Nos ha dicho que profundicemos, que corriamos y que hagamos bien la fiscalización y que eso no afecta la autonomía, o algo así entendí. Si es de ese modo, que por favor nos explicara un poco más de eso.

Ahora, de parte de la comunidad a la que yo represento hay un par de preguntas concretamente sobre su currículum que me han solicitado preguntarle: sobre su papel como director general de Igualdad de Género.

Esta Universidad es de las primeras que ha podido lograr un Protocolo de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, y en ese sentido el trabajo de la Universidad ha estado pues muy enfocado en tratar de que ese proceso de impartición de justicia interna se logre bien, y yo supongo que por ahí viene esta inquietud.

Y sumado a un curso de masculinidad, francamente le digo que esta es una pregunta que viene de la comunidad a la que yo represento, que nos cuente un poco de eso y cómo esta experiencia y esta formación marcaría su trabajo como posible contralor general de nuestra Universidad. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero rector Juan Carlos Aguilar.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Le voy a plantear tres preguntas que en realidad pueden ser cuatro, maestro Lejarazu, y empiezo.

Primera: ¿Puede describir brevemente cómo está compuesta el área de la Contraloría de la UACM?

La segunda: ¿Qué más conoce de la UACM?

La tercera pregunta es: ¿Cuál es la motivación principal para participar en este proceso de elección de contralor de la UACM?

Y la última: ¿Alguien de la UACM lo invitó a participar en este proceso?

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero académico docente Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Maestro Lejarazu, yo quisiera preguntarle su opinión sobre el ámbito de desarrollo de nuestras labores como servidores públicos en una universidad autónoma en el marco constitucional del artículo 123. ¿En qué Apartado entramos: en el Apartado A o en el Apartado B?

Y también su opinión sobre la aplicación...

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

Perdón, ¿tienen ISSSTE o tienen Seguro Social?

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

ISSSTE.

Y sobre su opinión sobre la aplicación también sobre el ámbito del desarrollo de nuestras labores de la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Esas serían mis preguntas. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el representante administrativo Luis Roberto Flores.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Buenas tardes, maestro Lejarazu. Gracias por participar en esta convocatoria que aprobó el Consejo Universitario para el cargo de contralor.

Yo tengo cuatro preguntas y las cuatro son del ámbito de la Contraloría y me gustaría saber cuáles son sus respuestas.

La primera dice así: ¿Qué opinión tiene de aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas en la UACM?

La segunda: ¿Considera que el personal administrativo y el personal académico tienen la obligación de presentar declaración de situación patrimonial?

La tercera: ¿Qué acciones implementaría en materia de auditoría para fiscalizar el uso adecuado de los recursos con una visión preventiva y no persecutoria?

Y la última: ¿Qué acciones implementaría para reforzar el mecanismo de supervisión de las áreas de responsabilidades de la Contraloría General, como son la Investigadora, Substanciadora y Resolutora? Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera académica docente Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes, maestro Lejarazu Gaona. Tengo unas preguntas para usted.

La primera pregunta, usted hizo énfasis en el tema de la administración de riesgos y también hizo énfasis en que le parece fundamental que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México tenga un programa en la materia. Me gustaría que profundizara, ¿por qué razones considera que la Autónoma de la Ciudad de México necesita un programa de esta naturaleza?

¿Cómo se vincula la administración de riesgos con el control interno? En consecuencia, quiero me diga dos acciones concretas en caso de ser elegido de control interno que usted aplicaría.

Y finalmente le quiero preguntar en el ámbito de las auditorías dos temas.

Primero, ¿cómo consideraría usted que se pudieran aplicar auditorías forenses en la Autónoma de la Ciudad de México. Y segundo, ¿cómo se garantiza la independencia de los auditores externos o las auditoras externas en las auditorías externas?, cuando sabemos plenamente que es un gremio muy pequeño, es un gremio en el que se conocen todos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo en el orden de las preguntas.

Maestro Lejarazu, tengo tres preguntas que hacerle a usted.

Uno: ¿Cuál es su opinión de los procedimientos sancionatorios y la aplicación de los mismos, en su caso a los profesores y personal administrativo, técnico y manual de la UACM?

Dos: Actualmente la Contraloría General cuenta con un buzón de quejas virtual y obviamente también uno de manera presencial. Usted en caso de ser elegido y designado como contralor general, ¿cómo ampliaría o cuál sería su plan de difusión sobre el buzón de quejas?

Tres: ¿Cómo le daría celeridad a la atención y desahogo de quejas? Muchas veces las quejas que ingresan por parte de la comunidad universitaria en algunos casos o en su mayoría son dejados en columnas grandes de expedientes de quejas que tardan mucho en resolverse o que nunca dan una respuesta procedente o improcedente.

Y una última pregunta muy importante: ¿Qué opinión tiene de la UACM y su estructura? Gracias.

Y por último le doy la palabra al consejero académico docente Carlos Perezmurphy.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Maestro Lejarazu, tengo una única pregunta.

Le pregunto: ¿Qué distinción realiza entre los conceptos de prevención y de fiscalización en el desempeño de la Contraloría General que usted prevé ocupar en un momento dado como contralor general?

Y con respecto de esta distinción, ¿cuáles serían los objetivos generales y específicos de atención y acción que propone en el caso justamente de convertirse en contralor general de la Universidad? Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, integrantes del Consejo Universitario. A partir de ahora usted tiene 15 minutos para responder. Adelante, maestro.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

Muchas gracias por las preguntas, todas importantes.

Empezaríamos con la pregunta de la compañera Flor. Me preguntas: ¿Qué opino de la tecnología, la aplicación y su innovación?

Tuve yo la fortuna en el ámbito federal de haber sido un impulsor del área de Tecnologías de la Información, entonces estoy convencido de que la innovación y la tecnología tienen que acompañar en todos los ámbitos a los servidores públicos, a los administrativos. La inteligencia artificial está ya hoy tocando las puertas. Tú le puedes pedir a GPT que te haga un ensayo y te lo hace; tú le puedes pedir que te organice un área con ciertos datos y te lo organiza; tú le puedes pedir que te haga una matriz de riesgos y te lo hace.

Entonces son importantísimas el día de hoy las tecnologías y más en el ámbito de auditorías, de control interno y de matrices de riesgo. Quienes no saben hacer una matriz de riesgo a lápiz, ahora con la tecnología es muchísimo más rápido y eficiente.

Y perdón, aquí hago un paréntesis. Mis respuestas seguramente tendrán que ver con algunas otras preguntas. Podría yo mencionar que la respuesta a las preguntas de algunos compañeros ya la di en la respuesta a una pregunta anterior, y si me dan esa venia se los voy a agradecer.

Entonces pasaremos a los recursos y transparencia.

En cuanto a los recursos y transparencia pues yo creo que todo aquel ente, sea autónomo, sea paraestatal, sea gobierno central, sea gobierno federal, sea un municipio, está obligado a la rendición de cuentas pues recibe recursos públicos, y los recursos públicos pues son de interés de todos los ciudadanos y todos somos ciudadanos, todos tenemos la capacidad de exigirle a esa entidad que de forma lo más prístina y transparente nos dé cuentas de qué hace y cómo aplica ese recurso.

Aquí la Universidad se compone de varios sectores, tenemos el sector administrativo, el sector académico y el sector vigilante o que los controla y también el sector que dirige, que sería la Rectoría, y entonces absolutamente todos debemos de estar en esta cultura de la transparencia y la rendición de cuentas y más si manejamos recursos: los sueldos que recibimos son recursos, el papel que gastamos es recurso, los consumibles son recursos, las obras públicas que la Universidad tiene son recursos y tenemos que transparentarlos y tenemos que decirle a la comunidad en qué se gasta y cómo se gasta.

A todos los niveles porque ya no somos niños chiquitos, yo creo que eso ya pasó, los académicos cada día y más en estos tiempos deben de ser más activos y exigir que haya transparencia y yo estoy completamente de acuerdo y seré un ferviente impulsor de que también los estudiantes sepan en qué se está gastando y cómo se está gastando, y no porque sean estudiantes quiere decir que no tienen criterio para saber cuándo es eficiente el gasto y cuándo no.

¿Participar del gasto?, creo que lo acabo de contestar, compañera Flor, y con eso cerraríamos esta primera etapa de preguntas.

Continuaría con Alejandro y él pregunta: ¿Qué entiendo por corrupción? Y tengo una definición muy moderna ahora: la corrupción ahora –y eso se ha

dado siempre, pero no lo teníamos así definido y ahora ya lo definimos así cuando menos los de la nueva escuela que me enorgullezco de pertenecer a ella— se da de forma estructural, es decir, alguien con una investidura de administración y de poder decide sobre bienes que no le son propios para beneficiar o beneficiarse de ellos. Eso sería para mí la corrupción, y pueden ser bienes materiales, pueden ser recursos humanos, pueden ser financieros, entonces así yo entiendo a la corrupción.

¿Cómo se combate? Lamentablemente tengo que ser yo muy crítico: la corrupción es el día de hoy inmune a los cambios de gobierno; es inmune y así habemos personas que acompañamos a esta nueva izquierda y que participamos y es la verdad una afrenta y una lucha diaria. Y soy muy ingenuo en decir que se va a acabar la corrupción, pero soy uno de los que está decidido a dar la batalla todos los días en contra de ese flagelo en el que las universidades no están ajenas, y recordemos la Estafa Maestra, que es un tema dolorosísimo: ocuparon a las universidades para desviar dinero, y entonces es un tema importantísimo.

¿Qué problemas éticos he tenido que tomar? La decisión más importante que he tenido que tomar y no una vez sino varias veces es separarme del cargo, es renunciar. Si ustedes tuvieron la curiosidad de googlear mi nombre se darán cuenta de que no tengo ni una sola mancha, ni una sola duda en cuanto a cómo llevo a cabo mi trabajo. Y cuando ha habido personas aventureras de alto nivel jerárquico que me han pedido voltear para otro lado y la presión es mucha, prefiero renunciar.

No me presto a convalidar bajo mi trayectoria y mi nombre una situación que es contra la juridicidad de cualquier ley y más si es de Responsabilidades o más

si va en contra de obra pública o más si va en contra de adquisiciones. Es un decremento que sufre la entidad, y tal parecería que es poca cosa, pero no lo es.

Por eso yo sí menciono que la batalla se da todos los días, y no sé la verdad porque no estoy sentado en el puesto de contralor, cuáles serían las áreas en las cuales habría que poner más atención, y no sé si sea la de Quejas, si sea la de Mejora. Lo que sí sé por los documentos y la información que hay es que las áreas cojean un poco y sería cuestión de enderezarlas, y con eso contesto una pregunta que me hicieron, de apretar y de exigir.

Lamentablemente y espero a la mejor y con esto no prender focos rojos, quizás hasta el mismo personal tendría que excusarse de hacer su trabajo y traer gente más comprometida. No lo sé, no podría yo hacer un diagnóstico si no es que antes miro el trabajo de los compañeros, entonces esa es una respuesta hipotética y podría ser por ahí.

¿Denuncias en el pasado? Insisto, si ustedes han visto o googlearon mi nombre me he enfrentado a personajes políticamente importantes y no me han ganado, ni uno me ha ganado, estoy inmaculado, no he sido manchado por la sospecha: denuncias contra el Gobierno del Distrito Federal, denuncias federales por la falta de transparencia y de rendición de cuentas en la construcción de viviendas, e incluso ha habido artículos en revistas importantes de circulación nacional donde me dan la razón enfrentándome a un secretario de Estado del sexenio pasado.

Entonces no tengo yo mayor empacho que si no cumplo con las expectativas de la gente que se quiera imponer o que quiera tener una canonjía de mi parte, doy la batalla, pero siempre la batalla va acompañada de la razón, de la verdad

y también del apoyo de la comunidad; si no, sería casi imposible agarrarme a golpes contra un molino de viento solo y más si tengo la razón. Entonces esa ha sido mi trayectoria.

Así contesto lo de la presión política y también ya contesté lo de involucrar a todos. Sin el apoyo de la comunidad y sin haberlos convencido de que jurídica, ética y moralmente me asiste la razón, pues no tendría caso ni siquiera involucrarlos.

Las siguientes preguntas son del consejero Gilberto Alvide y que tienen que ver con autonomía, fiscalización, igualdad de género, hostigamiento y acoso, y me pregunta sobre mi curso de la masculinidad.

Autonomía y fiscalización, como ente público autónomo no está sujeto a ciertos reglamentos, a ciertos lineamientos, pero recibe recursos públicos, es decir que están obligados moral, ética y también por estatuto a rendir cuentas sobre esos recursos, que no tienen nada que ver con la autonomía. La autonomía es de gestión, la autonomía tiene que ver también en cómo se organiza estructuralmente, la economía tiene que ver también en cómo ejercen su gasto, pero ese gasto está sujeto a la fiscalización, a la medición.

Yo les pongo un ejemplo claro que digo cuando tengo que dar cursos. Es como cuando vas al doctor y si no le dices al doctor qué es lo que te duele, qué es lo que te está molestando, el doctor no te va a poder recetar la medicina, y pasa lo mismo en la fiscalización: si las áreas no son transparentes y ocultan información o la tratan de ocultar, pues no vamos a llegar a un buen objetivo, a un buen desarrollo sobre los resultados y yo creo que eso a nadie le conviene y más si el enfermo no dice cómo está y seguirá enfermo.

En cuanto a que fui director de Igualdad de Género en la Secretaría de la Función Pública, fíjate que ahí me tocó echar a andar, porque fue muy vertiginoso el inicio de gobierno, pasé de jefe de la oficina de la secretaria a director de Igualdad de Género, luego nos pide el titular de la Presidencia gente para observar algunos temas que le eran en ese momento importantes: el Tren Interurbano, el Tren Maya, el Transoceánico, y a mí me tocó participar en vivienda.

En cuestión de Igualdad de Género me tocó dejar y sentar las bases para que la ONU nos calificara y nos valorara y nos diera las directrices en cuestión del techo de cristal, en cuestión de acercar las oportunidades laborales a las mujeres. La misma filosofía de la Presidencia recuerdo y se los dije a los compañeros que me entrevistaron, lo que hace la mano hace la tras. Y yo no recuerdo una paridad en la conformación del gabinete, la mitad mujeres y la mitad hombres...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tres minutos.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

¿Tres minutos para contestarlas todas?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

¿Podríamos contestar las que yo considere que son las más no importantes sino las que me definirían más? ¿Sí?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Me permite, secretario técnico, un comentario?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Paramos el tiempo. Adelante, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

El maestro Lejarazu nos hizo una exposición muy ejecutiva al inicio y en lugar de 20 minutos tomó 12 o 13 minutos, entonces yo creo que podríamos sin problema escuchar lo que tenga que decir. Él sabe que el tiempo es limitado, pero vamos a darle el tiempo en atención a esto, que al principio nos ofreció una exposición muy ejecutiva que creo que merece la pena darle más tiempo. No sé si estén de acuerdo o si prefieren votarlo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo no tendría objeción alguna y solamente propondría que si ocupó al inicio 12 minutos pues le demos el restante de los primeros 20 minutos que tenía, entonces se le darían 11 minutos más.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

Disculpen, tengo una verborrea que no me puedo contener.

Entonces si me permiten y dejando de lado algunas preguntas, hay algunas que a mi parecer jerárquicamente habría que contestar y otras las contestaré si me da tiempo al final.

La compañera Mónica Oliva me pregunta: ¿Por qué la matriz de riesgos? ¿Y qué acciones de control interno? ¿Auditoría forense? ¿Y qué se haría con los auditores externos?

¿Por qué una matriz de riesgos? Las matrices de riesgos nos sirven precisamente para que estemos atentos y tiene que ser anual, cada trimestre se tiene que dar un avance y este trimestre tiene que ser medido por el Órgano Interno de Control a través del Área de Mejora, porque son los que deben de ser y son expertos en esas áreas.

Les pongo un ejemplo. Yo calendarizo un contrato de prestación de servicios, y cuando menos así estoy acostumbrado, se miden cada trimestre los entregables, cómo van los pagos y si cumple o no cumple con la calidad que se comprometió el prestador de servicios; y si no, entonces ahí en esa matriz de riesgos calendarizada nos vamos dando cuenta si encendemos o le vamos dando banderita: banderita verde si cumplió, banderita amarilla si hay que apretar un poco, y banderita roja que es: no está cumpliendo. Tú ya le entregaste en el primer trimestre el recurso y no te entregó con la calidad ni con la oportunidad ni con la economía, ni con la eficiencia, ni con la eficacia que se comprometió, y entonces ahí es entrarle a apretar al área requirente, al área que hizo el proceso y apretar también al prestador de servicios precisamente para que no lleguemos al año fiscal y tengamos un problema, ya sea que no se cumplió, ya sea que se le entregó más dinero y no llevó a cabo

lo que se comprometió a entregar y eso nos aligera y nos quita dolores de cabeza.

Para eso son las matrices de riesgo, estoy acostumbrado a usarlas y me gusta usarlas porque es la forma en que puedo medir trimestralmente cómo están las áreas y si están cumpliendo.

Puse el ejemplo del área de recursos, pero también se pueden aplicar en el control interno. ¿Por qué? Porque hay que ver cómo están las áreas trabajando y si están cumpliendo con el Programa Anual de Trabajo que propone la Universidad a través del sector administrativo y que tiene que estar en concordancia también con el Programa de Desarrollo de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

¿Qué auditorías forenses? Las auditorías forenses siempre se aplican tres: unas son para la prevención, otras son para medir cómo están cumpliendo las áreas los objetivos, y las otras pues son las financieras.

Es al desempeño la auditoría que tiene que ver con el control interno, que son las de cumplimiento, y las financieras que son las tradicionales: estados de cuenta, cómo están los egresos, los ingresos, los libros contables y todo eso.

Y también cuando conteste la pregunta del consejero Adrián sobre la celeridad de quejas, tengo y es un orgullo personal y discúlpenme, luego soy muy coloquial y a veces se me sale alguna que otra grosería.

Diría mi abuelo: “Alábate, burro”. Y en todos los Órganos Internos de Control a los cuales he llegado abato el rezago, no existe el rezago en mi administración. Siempre hay que ver dónde está el problema, por qué se está atorando y pasamos desde el factor humano hasta resistencia de ciertas áreas, pero en mi

administración, en mi trabajo, no existe el rezago. Es imposible, es algo que no concibo, entonces no va a haber rezago.

Y aunque ya lo dije en la primera etapa de la entrevista, fui el mejor Órgano Interno de Control rankeado a nivel sector, todas mis resoluciones fueron justas, muy pocas fueron recurridas y las que fueron recurridas los tribunales las dieron por buenas, entonces tengo el récord, no me echaron ninguna abajo, todas fueron justas, todas fueron apegadas a derecho, todos mis procesos tanto en investigación como de responsabilidades son pulcros, son profesionales.

Yo considero, y también así se los dije cuando me entrevistaron por primera vez, cuando yo hago una investigación y no se sujeta ni a los tiempos ni a manuales ni a derecho, ahí hay un acto de corrupción por parte del Órgano Interno de Control. Estoy ocupando tiempo, estoy ocupando recursos, hojas, tóner, estoy ocupando un espacio, estoy ocupando recurso humano para hacerme tonto y no se vale.

Entonces así es mi trabajo. En mi currículum anexé también las calificaciones sobresalientes en los tres años que me midieron: tercer lugar y en el último año estuve en el primer lugar de los Órganos Internos de Control precisamente por eso: auditorías sólidas, investigaciones sólidas, procesos de responsabilidad justos, e incluso parece cosa insignificante, pero tener foliados los expedientes evita que alguien quiera sacar o embarazar un expediente, entonces no lo permito, soy en eso muy estricto.

Y otra pregunta fue de si fui invitado, y esa no la quería dejar pasar, eso sí no lo quería dejar pasar. Yo creo en los procesos democráticos, y lo que está pasando aquí enfrente de ustedes es un ejercicio democrático. Estoy seguro y

puedo meter las manos al fuego que ninguno de ustedes recibió una llamada para que me recomendara; ninguno de ustedes recibió un mensaje para que valorara mejor mi currículum o mi experiencia. No lo necesito. Ninguno de ustedes estoy seguro y no lo permitiría jamás.

Creo en la democracia, creo que la experiencia, que el conocimiento y que las ganas de servir valen más que cualquier recomendación. Jamás he buscado cargar la balanza en ningún trabajo que he tenido.

¿Cómo me enteré? Me enteré por una compañera de ustedes que me dice que se abre la convocatoria, que la revise y si es de mi interés participe. La revisé, la valoré y al final decidí por lo que significa ser parte de esta Universidad, que está rankeada dentro de las primeras 20, que conozco bien su trayectoria desde el gobierno de Andrés Manuel cómo se creó, cómo estaba en la Secretaría de Desarrollo Social y cómo se dio el proceso para su autonomía, la verdad es un orgullo, si es que me escogen, pertenecer a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tenemos que regresarle al sistema educativo algo que nos dio y nos formó, y por eso es por lo que me motiva a participar. Y es un orgullo pertenecer a la Universidad, si es que me escogen, aunque no emané de ella, pero ya pertenecer... Y quería ahí, y no es chantaje sentimental, traer a mi hija para que viera un proceso democrático, tiene 13 años, y para que viera cómo se enfrenta con verdad a un comité, cómo se habla con el corazón, con el conocimiento y con también la calma de no tener un pasado manchado.

Somos artículo 123, Apartado B, pues somos funcionarios públicos y por eso es por lo que se aplica el Apartado B en el artículo 123.

¿Aplicar la Ley de Responsabilidades? Bueno, pues es nuestro marco normativo en cuestión de la observancia a las conductas que trasgreden las normas o la especificidad de lo que es ético y moral de un servidor público.

¿Distinción entre prevención y fiscalización? Bueno, la prevención es solamente observar, y la fiscalización es observar y también controlar; es no nada más la observación sino también tiene que ver con la fiscalización: ver que los procesos no nada más se hagan bien, sino que también cumplan con ciertas metas y ciertos objetivos.

¿Qué sé de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México? Que ha sido un camino arduo, que ha sido un camino difícil, que mi experiencia va a abonar. Yo estoy convencido en que la única forma de llevar a buen puerto un trabajo es conciliar, es hablar, es platicar, es convencer; nunca imponer, ni tampoco ser autoritario, entonces creo que cumplimos.

Muchas gracias y aprecio enormemente haber sido privilegiado con su tiempo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, maestro Lejarazu Gaona, por su tiempo y por estar aquí y por las respuestas que brindó. En este momento le invitamos a retirarse del recinto y la decisión que tome este Pleno del Consejo Universitario se le hará de su conocimiento vía correo electrónico. Muchas gracias.

MTRO. DANIEL ALBERTO LEJARAZU GAONA. -

Al contrario, muchas gracias. E insisto, es un privilegio que hayan ocupado su tiempo para escucharme. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Continuando con el itinerario y con el procedimiento de la sesión, toca un momento de receso para alimentos y un receso para deliberar y procesar lo que los candidatos han dicho. El receso está estipulado para una hora. Ahorita son las 15 horas con 40 minutos y estaríamos regresando a las 16 horas con 40 minutos para deliberar y votar.

Receso de una hora para la comida

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hemos regresado del receso después de la deliberación y del receso para los alimentos. Vamos a pasar al momento de la votación. Los votos ya están rubricados y se van a entregar a cada uno de los consejeros y de las consejeras. Ahí tienen que poner el nombre de alguno de los candidatos, nombres que aparecen en la pantalla para que los tengan presentes. En las papeletas hay que poner el nombre de alguno de ellos o votar: abstención, y depositar su voto en la urna, que ya mostramos que está vacía.

Los voy a nombrar conforme a la lista de asistencia, y menciono que se encuentra presente el consejero Pablo Gaete, quien sólo tiene derecho a voz.

Tienen que salir al final 18 votos

Iniciamos con el sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Alvide Arellano Gilberto.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Chaos Cador Lorea.

Durán Alvarado Eduardo.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Y Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Los 11 académicos presentes han emitido sus votos de forma secreta.

Vamos con el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Y Zirangua Cabrera María Gabriela.

Primero vamos a contar cuántos votos fueron depositados en la urna.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 18 votos y mostramos que la urna está vacía.

Ahora vamos a pasar a hacer el conteo de los votos por candidatos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Juan Jesús Zarco.

Abstención.

Patricio Escobar.

Abstención.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Abstención.

Patricio Escobar.

Miguel Ángel Gutiérrez

Juan Jesús Zarco.

Juan Jesús Zarco.

Juan Jesús Zarco.

Juan Jesús Zarco.

Abstención.

Juan Jesús Zarco.

Por el maestro Juan Jesús Zarco son ocho votos.

Por el maestro Patricio Escobar son cinco votos.

Por el maestro Miguel Ángel Gutiérrez es un voto.

Abstenciones son cuatro votos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Los resultados quedan así:

Para el maestro Patricio Escobar Reyes: cinco votos.

Para el maestro Miguel Ángel Gutiérrez Herrera: un voto.

Para el maestro Juan Jesús Zarco Magaña: ocho votos.

Para el maestro Daniel Alberto Lejarazu Gaona: cero votos.

Abstenciones: cuatro.

Por tanto, no hay todavía una designación y nos vamos a una segunda vuelta de votaciones igual secreta, ahora con sólo dos candidatos. En esta segunda votación solamente se va a elegir entre el maestro Patricio Escobar Reyes y el maestro Juan Jesús Zarco Magaña. A los otros dos candidatos les agradecemos su participación y ellos ya no pasan a la siguiente ronda de votaciones.

Les volvemos a distribuir a los consejeros y consejeras una papeleta para que puedan emitir su voto por segunda ocasión.

Ahora vamos a iniciar con el sector estudiantil en la segunda ronda de votación en la modalidad secreta, en donde nuevamente tienen que ser 18 votos en total.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Y Zirangua Cabrera María Gabriela.

Son siete votos emitidos por el sector estudiantil.

Ahora continuamos con el sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Alvide Arellano Gilberto.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Chaos Cador Lorea.

Durán Alvarado Eduardo.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Y Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Todas las académicas y todos los académicos han emitido su voto y tienen que resultar 18 votos al final del conteo.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a pasar con el conteo general.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Abstención.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Abstención.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Juan Jesús Zarco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a hacer el conteo particular.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepéc-Estudiante). -

Por el maestro Juan Jesús Zarco son siete votos.

Por el maestro Patricio Escobar son nueve votos.

Abstenciones son dos votos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vuélvelos a contar porque hay confusión.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Por el maestro Patricio Escobar son nueve votos.

Por el maestro Juan Jesús Zarco son siete votos.

Abstenciones son dos votos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Los resultados quedan así:

Para el maestro Patricio Escobar Reyes: nueve votos a favor.

Para el maestro Juan Jesús Zarco Magaña: siete votos a favor.

Abstenciones: dos.

No hay mayoría calificada para la designación de contralor general.

Tenemos una moción del consejero Eduardo Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

En visto que la votación todavía no nos arroja a un candidato que tenga la mitad más uno de los votos emitidos y una vez que hemos también hecho una segunda votación, como lo prevé la convocatoria, en la que también se indica que en caso de desempate se repetirá la votación hasta lograr el desempate en caso de empate, pero este es un caso en el que no tenemos empate, pero tampoco tenemos una mayoría simple.

Entonces estamos en una situación no prevista por la convocatoria, y por tanto yo pediría un receso para que el Consejo Universitario tenga oportunidad de

intercambiar algunos puntos de vista sobre las candidaturas propuestas. Esa es mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de que tomemos un receso para deliberar nuestro voto sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cuatro votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones. Se dará un receso de 15 minutos. Son las 17 horas con seis minutos, regresamos a las 17 horas con 21 minutos regresamos.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, regresamos del receso.

La consejera Edith Tlahuize va a repartir nuevamente los votos. Y les informo que la consejera Lorea Chaos se tuvo que retirar, entonces ahora va a ser una votación general de 17 votos. Continuamos con el quórum normal, no hay afectación en el mismo, continuamos con las dos terceras partes o hasta un poco más.

Tenemos dos mociones. Le cedo primero la palabra a la consejera Edith Tlahuize y posteriormente al consejero Eduardo Durán.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Es una moción de procedimiento.

Se acaba de ir la consejera Lorea Chaos, sin embargo, en la lista teníamos que son 18 consejeras y consejeros, entonces siguen siendo 18 en la lista de los votantes, porque un ejemplo, ahorita me refiero a que en la parte de la mitad más uno, ¿baja, sube? ¿Queda igual? Muy bien. Entonces tienen que ser diez votos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más aclarar con lo que tú dices que el quórum ahora es de 17 y ya no de 18. Consejero Eduardo Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Como había señalado antes de la solicitud del receso, este receso fue solamente para poder llegar a una deliberación sobre qué camino tendría que seguir el Pleno del Consejo Universitario frente a un escenario precisamente no previsto ni en el Estatuto General Orgánico ni en la convocatoria para la elección del titular de la Contraloría General.

Y entonces llegamos a la conclusión de que este Pleno del Consejo Universitario tiene que seguir votando hasta obtener un resultado por mayoría, conforme al artículo 35 del Estatuto General Orgánico, pero como estamos frente a un escenario que no habíamos previsto porque lo único que preveía la convocatoria era un escenario de empate, el cual no es el caso, entonces nos vemos en la necesidad de aprobar un acuerdo que nos permita dar una base jurídica para proceder a las siguientes votaciones como corresponde.

Por tanto, antes de pasar a las siguientes rondas de votaciones es preciso que este Pleno presente un acuerdo y lo votemos. Ese es el procedimiento. Y el acuerdo que se propone aprobar dice lo siguiente:

“Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda que, ante el escenario presentado por el resultado de la segunda votación secreta en la elección de titular de la Contraloría General, se procederá a repetir la votación hasta que sea posible obtener un resultado de elección conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Estatuto General Orgánico”.

Le pido de favor, secretario técnico, que ponga a consideración del Pleno del Consejo Universitario esta propuesta de acuerdo y que se vote. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, en la pantalla tienen ustedes el acuerdo leído por el consejero Eduardo Durán.

Propuesta de punto de acuerdo.

“Con fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda que, ante el escenario presentado por el resultado de la segunda votación secreta en la elección de titular de la Contraloría General, se procederá a repetir la votación hasta que sea posible obtener un resultado de elección conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Estatuto General Orgánico”.

Quien esté a favor de aprobar esta propuesta de acuerdo sírvase levantar su mano. Solamente los que tengan derecho a voz y voto. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Queda aprobada la propuesta de acuerdo leída por 12 votos a favor, cero votos en contra y cinco abstenciones.

Continuamos entonces los trabajos de este Pleno del Consejo Universitario procediendo con la tercera votación.

Voy a comenzar con el sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

Alvide Arellano Gilberto.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

Chaos Cador Lorea. Está ausente.

Durán Alvarado Eduardo.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

Martínez Ojeda Emigdio.

Moreno Corzo Alejandro.

Oliva Ríos Mónica.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

Y Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

Por el sector académico se registraron diez votos de los diez consejeros académicos que están presentes.

Voy con el sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Y Zirangua Cabrera María Gabriela.

Adelante con el conteo de los votos, que deben de ser 17 votos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 17 votos efectivos depositados en la urna.

Vamos a pasar a la votación general.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Abstención.

Juan Jesús Zarco.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

Patricio Escobar.

Abstención.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Patricio Escobar.

Juan Jesús Zarco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a ver la votación particular.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Por el maestro Patricio Escobar son cinco votos.

Por el maestro Juan Jesús Zarco son diez votos.

Y dos abstenciones.

Tenemos nuevo contralor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mediante esta tercera ronda de votación en modalidad secreta quien resulta electo, designado y nombrado como titular de la Contraloría General por el periodo 2025-2031 será el maestro Juan Jesús Zarco Magaña con diez votos a favor.

Voy a leer la declaratoria de elección.

“Siendo las 17 horas con 45 minutos del día 9 de abril del año 2025 en la sede administrativa de Garciadiego de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en observancia a los artículos 33, 34 y 35 del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y los artículos 10, 11, 12, 24 y 25 de la convocatoria pública para la elección y designación de titular de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

periodo 2025-2031, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, máximo órgano de gobierno en ejercicio de sus competencias y atribuciones legales, declara formalmente que en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 2025 el resultado de la ronda de votaciones de consejeras y consejeros presentes favorece al candidato maestro Juan Jesús Zarco Magaña, quien será designado en el cargo de contralor general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo 2025-2031, estando en la obligación de cumplir estrictamente la legislación y el derecho universitarios, así como los acuerdos que el Consejo Universitario emita legalmente”.

Hasta ahí es la declaratoria de elección de contralor general de la UACM.

Vamos a pasar a leer el acuerdo de designación, que también lo tiene la Comisión de Asuntos Legislativos. Y este es el acuerdo que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

“Con fundamento en los artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14, 33, 34 y 35 del Estatuto General Orgánico; y artículos 6, 7, 28, 68 bis, modificado por la Tercera Legislatura; y el artículo 61, fracción III, del Reglamento del Consejo Universitario, el Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:

“Primero. Designar al maestro Juan Jesús Zarco Magaña como contralor general de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para el periodo comprendido del 21 de abril de 2025 al 20 de abril del 2031.

“Segundo. Los presentes acuerdos serán vigentes al día siguiente de su publicación, de conformidad con el artículo 68 bis del Reglamento del Consejo Universitario, mediante el acuerdo del Consejo Universitario número CU-03/EX-10/041/2014.

“Tercero. Solicitar a la Coordinación de Comunicación la amplia difusión de los presentes acuerdos para conocimiento de los tres sectores de la comunidad universitaria.

“Cuarta. Publíquense los presentes acuerdos en medios oficiales institucionales, incluido InfoUACM y redes sociales institucionales.

“Dado en la Ciudad de México el 9 de abril de 2025”.

¿Hay observaciones al acuerdo? Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la fundamentación debe decir: “artículos 6, 7, 28, 68 bis, modificado por el Consejo Universitario, Tercera Legislatura...”, hay que quitar después el punto y coma y las palabras: “el artículo...”. Y hasta ahí está bien.

En el acuerdo cuarto hay que poner: “Publicar...”.

Y estamos proponiendo al Pleno del Consejo Universitario en el primer acuerdo que empiece a tener vigencia el periodo del nuevo contralor general del 21 de abril del 2025 al 20 de abril del 2031, y esto es porque tenemos que publicar, después viene el receso de Semana Santa y toda la Universidad regresa a partir del lunes 21 de abril, esa es la única razón.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejero rector.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Mi punto es que el día 20 de abril del 2031 es domingo. Esa es la observación nada más, de que el 20 de abril del 2031 es domingo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Entonces tendríamos que poner la fecha del viernes anterior o el lunes siguiente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Yo creo que podría ser: del 22 de abril del 2025 al 21 de abril del 2031, y que sería del martes 22 de abril de 2025 al lunes 21 de abril del 2031. Nada más.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adelante, claro. Gracias, rector.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Hay alguna otra observación? No hay más observaciones. Vamos a pasarlo a votar.

Quien esté a favor de aprobar el presente acuerdo sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Tres votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Con 12 votos a favor, tres votos en contra y dos abstenciones, queda aprobado el acuerdo.

Y agotando el Orden del Día y siendo las 18 horas en punto se da por cerrada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Gracias.

ooOoo